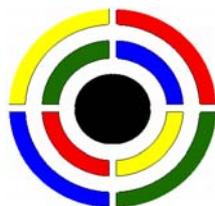




ISSF (INTERNATIONAL SHOOTING SPORT FEDERATION)  
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TIRO DEPORTIVO



**ISSF**

**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO  
OLÍMPICO**

# **Reglamento Técnico Especial para**

**Fusil 300 m  
Fusil Standard 300 m  
Carabina 50 m  
Carabina Aire 10 m**



---

Edición de la ISSF 2005 (Segunda impresión, 01/2006)

Nueva traducción actualizada por la RFEDETO

En vigor para todas las Competiciones Nacionales de la RFEDETO a partir del 01/01/2007



## **CAPÍTULOS**

- 7.1.0 GENERALIDADES**
- 7.2.0 SEGURIDAD**
- 7.3.0 NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS**
- 7.4.0 EQUIPO Y MUNICIÓN**
- 7.5.0 OFICIALES DE COMPETICIÓN**
- 7.6.0 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE TIRO Y NORMAS DE COMPETICIÓN**
- 7.7.0 ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TIRO Y PRUEBAS ELIMINATORIAS**
- 7.8.0 INTERRUPCIONES**
- 7.9.0 NORMAS DE CONDUCTA PARA TIRADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO**
- 7.10.0 CONTROL DE EQUIPO**
- 7.11.0 PROCEDIMIENTOS DE PUNTUACIÓN**
- 7.12.0 DESEMPATES**
- 7.13.0 RECLAMACIONES Y APELACIONES**
- 7.14.0 FINALES EN MODALIDADES OLÍMPICAS**
- 7.15.0 TABLA DE MODALIDADES DE CARABINA Y RIFLE**
- 7.16.0 TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA CARABINA Y RIFLE**
- 7.17.0 ÍNDICE**

**NOTA:** Las figuras y las tablas contienen información específica, éstas tienen la misma validez que las normas numeradas.



## **7.1.0 GENERALIDADES**

- 7.1.1** Estas Normas forman parte del Reglamento Técnico General de la ISSF, y se aplican a todas las modalidades de Carabina y Fusil.
- 7.1.2** Todos los participantes, Jefes de Equipo y Oficiales deben estar familiarizados con los Reglamentos de la ISSF y deben asegurarse de que se cumplan. Es responsabilidad de cada tirador acatar las normas.
- 7.1.3** Cuando una norma se refiere a un tirador diestro, la misma norma al revés se referirá a un tirador zurdo.
- 7.1.4** A menos que una norma sea especialmente aplicable a una prueba específica, esta debe ser aplicada uniformemente tanto a pruebas de seniors como de damas.

## **7.2.0 SEGURIDAD**

### **LA SEGURIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA**

- 7.2.1** El Reglamento de la ISSF establece sólo los requisitos específicos de seguridad que se exigen por la ISSF, y que son de aplicación en los Campeonatos de la ISSF. La seguridad de un Campo de Tiro depende en gran medida de las disposiciones o leyes locales, y el Comité de Organización puede establecer reglas adicionales de seguridad. El Comité de Organización debe conocer las normas de seguridad de un Campo de Tiro y tomar las medidas necesarias para aplicarlas. El Comité de Organización es responsable de la seguridad. Debe informarse a los Jurados, Oficiales de Galería, Delegados de Equipo y a los Tiradores de cualquier norma especial.
- 7.2.2** La seguridad de los tiradores, personal de galería y espectadores requiere una atención continua y cuidadosa en el manejo de las carabinas o rifles y precaución en los desplazamientos por la galería. Es necesaria la autodisciplina por parte de todos. Cuando falte esta autodisciplina, los Árbitros de Galería deberán imponerla y los Tiradores y Delegados de Equipo deberán colaborar para conseguirla.
- 7.2.3** Cualquier Miembro del Jurado o Árbitro de Galería puede detener la prueba cuando lo considere necesario por razones de seguridad. Los tiradores y Delegados de Equipo tienen la obligación de notificar a los Árbitros o a los miembros del Jurado sobre cualquier situación que pueda resultar peligrosa o que pueda ser causa de un accidente.
- 7.2.4** Un Responsable del control de equipo, un Árbitro de Galería o un Miembro del Jurado, pueden inspeccionar el equipo de un tirador (incluyendo la carabina o rifle) sin su permiso, pero en su presencia y con su conocimiento. De cualquier manera, se debe reaccionar inmediatamente cuando se ve involucrado un asunto de seguridad.
- 7.2.5** Para garantizar la seguridad, todas las carabinas o rifles deben manejarse siempre con el máximo cuidado. La carabina o rifle no debe moverse de la línea de tiro durante el curso del disparo excepto con el permiso de los oficiales de galería.
- 7.2.5.1** Mientras el tirador está en la línea de tiro, la carabina o rifle debe de estar siempre apuntando en una dirección segura. Aunque la carabina tenga cargador, sólo se puede introducir un cartucho. Cuando no se está disparando, todas las carabinas deben estar descargadas y el cerrojo o mecanismo debe estar abierto. El cerrojo, recámara, o dispositivo de carga no debe cerrarse hasta que la carabina o rifle esté apuntando en una dirección segura hacia el blanco y siempre por delante de la línea de tiro.



- 7.2.5.2** Antes de que el tirador deje el puesto de tiro, éste debe cerciorarse y el Árbitro de Galería **debe verificar** que el mecanismo esté abierto y que no hay cartuchos o balines en la recámara o el cargador. Si un tirador guarda su carabina o rifle o la retira del puesto de tiro sin que haya sido revisada por el Árbitro de Galería, podrá ser descalificado.
- 7.2.5.3** Se permiten los disparos en seco y los ejercicios de puntería, pero sólo con la autorización del Árbitro de Galería y únicamente en la línea de tiro o en una zona designada para ello. No se permite la manipulación del arma cuando haya personal delante de la línea de tiro.
- 7.2.5.3.1** **Tiro en seco** significa la liberación del amartillamiento del mecanismo del disparador sin cargar la carabina, o la liberación del mecanismo del disparador en carabinas de aire o gas con un dispositivo que activa el disparador para que opere sin realizar descarga de aire o gas.
- 7.2.5.4** Las carabinas deben cargarse sólo en la línea de tiro y sólo después de que se haya dado la orden o señal de "**CARGUEN**" o "**YA**". El tiempo restante las carabinas deben estar descargadas.
- 7.2.5.5** Si un tirador efectúa un disparo antes de la orden "**YA**", o después de que la orden de "**ALTO**" o "**DESCARGUEN**" haya sido dada, puede ser descalificado si la seguridad está involucrada.
- 7.2.5.6** Durante la competición, la carabina o rifle podrá dejarse solamente después de sacar los cartuchos y/o el cargador y el mecanismo esté abierto. Las carabinas de aire o de CO<sub>2</sub> se deben asegurar abriendo la maneta para armar y/o la apertura de carga.
- 7.2.6** Cuando se dé la orden o señal de "ALTO", se debe dejar de disparar inmediatamente. Cuando se dé la orden de "DESCARGUEN" todos los tiradores deben descargar sus carabinas, y ponerlas en seguridad, (para descargar carabinas de aire pedir permiso a un árbitro de galería). Sólo se podrá reanudar la tirada cuando se dé la orden apropiada o la señal de "YA".
- 7.2.7** El Jefe de Galería, u otros Árbitros de Galería, son los responsables de dar las órdenes de "**CARGUEN**", "**YA**", "**ALTO**", "**DESCARGUEN**" y cualquier otra orden necesaria. Los Árbitros de Galería deberán asegurarse de que las órdenes se cumplen y que las carabinas se manejen con seguridad.
- 7.2.8** **Protección de los oídos**
- Se recomienda a todos los tiradores y demás personas que se hallen en las proximidades de la línea de tiro, el uso de tapones para los oídos, orejeras u otra protección similar. No se permite a los tiradores llevar protectores de oídos que incorporen algún tipo de aparato de recepción.
- 7.2.9** **Protección de los ojos**
- Se recomienda a todos los tiradores el uso de gafas de tiro inastillables o cualquier protección similar para los ojos mientras disparen.

### **7.3.0** **NORMAS PARA CAMPOS DE TIRO Y BLANCOS**

Las normas detalladas para Campos de Tiro y Blancos se pueden encontrar en el Reglamento Técnico (**ver sección 6.3.0**).



## 7.4.0 EQUIPO Y MUNICION

### 7.4.1 Generalidades

7.4.1.1 Los tiradores sólo podrán utilizar equipo y ropa que cumplan con el Reglamento de la ISSF. Esta prohibido cualquier elemento (carabina, dispositivo, equipo, accesorios ....etc.) que pueda dar al tirador ventaja alguna sobre los demás participantes y no este mencionado en estos reglamentos o sea contrario al espíritu del Reglamento y Normas de la ISSF. El tirador es responsable de presentar todo su equipo y accesorios al Control de Equipo, antes del comienzo de la Competición. Los Jefes de equipo serán igualmente responsables de que el equipo y accesorios del tirador cumplan con el Reglamento y Reglas de la ISSF. En los Campeonatos del Mundo o Copas del Mundo, sólo se podrá presentar el equipo y ropa una sola vez. De acuerdo con la Regla 7.5.2.4, el Certificado de Control de Equipo debe ser guardado junto con el equipo inspeccionado para su eventual presentación. Cualquier equipo o ropa que sea modificado debe volver a presentarse al Control de Equipo. Todo equipo y ropa está sujeto a controles de seguimiento después de las competiciones. El Jurado tiene derecho a examinar el equipo y ropa de un tirador en cualquier momento.

#### 7.4.1.2. Indicadores de viento

Están prohibidos los indicadores de viento particulares.

#### 7.4.1.3 Dispositivos de sonido

Sólo se podrán utilizar dispositivos reductores de sonido. Se prohíbe el uso de radios, grabadoras, o cualquier aparato reproductor de sonido o sistema de comunicación, tanto durante la competición como en los entrenamientos.

7.4.1.4. El uso de teléfonos móviles, walkie-talkies, buscas o dispositivos similares está prohibido para los competidores, entrenadores y jefes de equipo mientras estén en la zona de competición. Todos los teléfonos móviles, etc. deben estar apagados.

7.4.1.5 Está prohibido **fumar** en la galería incluyendo la zona de espectadores.

7.4.1.6 Está prohibido el uso de cámaras fotográficas con flash hasta que todas las competiciones hayan finalizado.

### 7.4.2 Normas para Carabina y Rifle.

#### 7.4.2.1 Empuñaduras

La empuñadura para la mano derecha no podrá estar construida de modo que se **apoye** sobre la correa o sobre el brazo izquierdo.

7.4.2.2 Los **cañones** o tubos de extensión no deben estar perforados de ningún modo. Cualquier construcción o dispositivos dentro del cañón o de los tubos que no sean para disparar y para la recámara del cartucho o balín están prohibidos.

7.4.2.2.1 Se prohíbe el uso de compensadores y frenos de boca en las carabinas.

#### 7.4.2.3 Miras

7.4.2.3.1 No se pueden acoplar a la carabina lentes correctoras ni miras telescópicas.

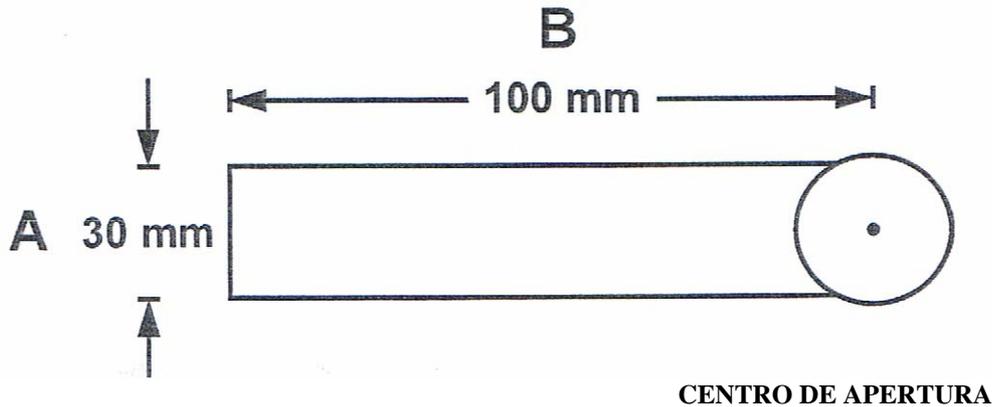
7.4.2.3.2 El tirador puede ponerse gafas correctoras y/o filtros.



**7.4.2.3.3** Se permite cualquier mira que no contenga una lente o sistema de lentes. Los filtros de luz podrán acoplarse en la mira delantera o trasera.

**7.4.2.3.4** Puede fijarse un "tapajo" al rifle o bien al diopter. El tapajo no debe exceder de 30 mm. de ancho (A) por 100 mm. de largo desde el centro de la abertura del diopter en la dirección del ojo que no apunta (B). No debe usarse tapajo en el lado del ojo con el que se apunta.

**7.4.2.3.4.1 Tapajo en la mira trasera**



**7.4.2.3.5** Se puede utilizar un prisma o dispositivo de espejo cuando se dispara apoyando la carabina en el hombro derecho y apuntando con el ojo izquierdo y viceversa, siempre que no sea una lente o lentes de aumento. No se puede utilizar cuando se dispara apoyando la carabina en el hombro derecho y se apunta con el ojo derecho, ni tampoco cuando se apoya la carabina en el hombro izquierdo y se apunta con el ojo izquierdo.

**7.4.2.4** Se permiten los **disparadores electrónicos** siempre que:

**7.4.2.4.1** Todos sus componentes estén firmemente ajustados y contenidos entre los mecanismos o culata de la carabina;

**7.4.2.4.2** Se accione el disparador con la mano derecha si el tirador es diestro y con la izquierda si el tirador fuera zurdo;

**7.4.2.4.3** Se incluyan todos los componentes cuando se presente la carabina a inspección a la Sección de Control de Equipos;

**7.4.2.4.4** La carabina o rifle con todos los componentes instalados cumpla con las normas vigentes referentes a las dimensiones y el peso para esa prueba.

**7.4.2.5 Correas**

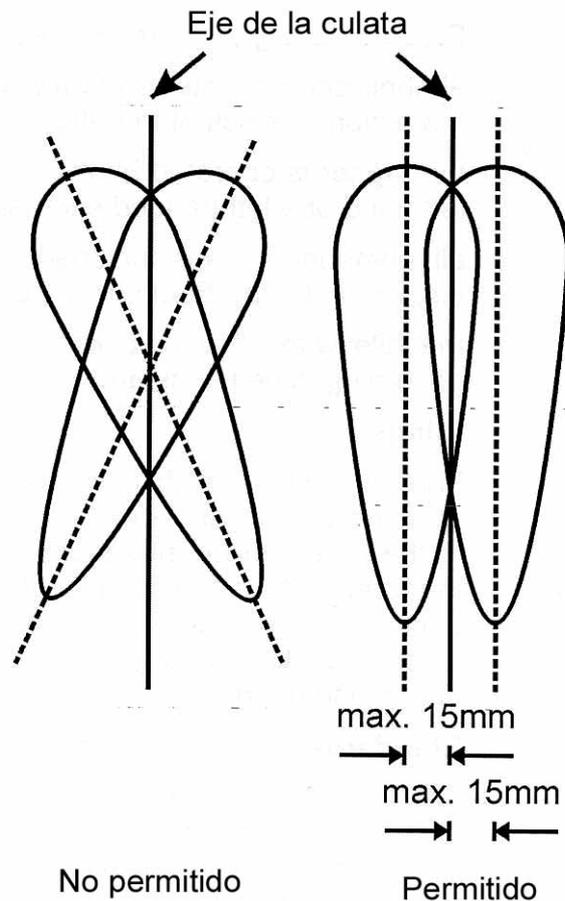
La anchura máxima de la correa es de 40 mm. Puede llevarse solamente sobre la parte superior del brazo izquierdo y, desde allí, atarse a la parte delantera de la caja del arma. Estas correas pueden estar ancladas a la parte delantera de la carabina en un solo punto. La correa debe pasar tan sólo a lo largo de un lado de la mano o de la muñeca. Ninguna parte de la carabina puede tocar la correa o cualquiera de sus accesorios, excepto en el pivote de la correa y el tope de la mano.



### 7.4.3 Normas para Fusil Standard 300 m. y Carabina Aire 10 m.

7.4.3.1 La placa de la culata puede ser ajustada arriba o abajo. El punto mas bajo de la culata o de la cantonera de la culata en la posición más baja debe estar a no más de 220 mm desde la línea central del cañón. Puede ser desplazada paralelamente a la línea central del fin normal de la cantonera a izquierda o derecha un máximo de 15 mm ó la totalidad de la cantonera (no solo en parte) puede ser girada en el eje vertical. Girar la cantonera en el eje horizontal no esta permitido.

#### 7.4.3.1.1



7.4.3.2 El agujero del pulgar, el apoyo del pulgar, el apoyo de la mano, el apoyo del talón y nivel de burbuja están prohibidos. Si la pieza es menor del máximo permitido en cualquier dimensión puede aumentarse hasta las medidas mostradas en la Tabla de Medidas de Carabina y Rifle. Cualquier adición debe hacerse de acuerdo con la forma existente y en ningún caso la empuñadura de la carabina puede tener forma anatómica.

7.4.3.2.1 No se puede añadir ningún material que permita un agarre mayor, ni en la parte delantera de la carabina, ni en la empuñadura, ni en la placa de la culata o parte más baja de la caja.

7.4.3.2.2 El apoyo de la palma de la mano es cualquier accesorio o extensión colocada en la parte frontal o lateral de la empuñadura destinada a sostener la mano del desplazamiento.

### 7.4.3.3 Pesos exteriores

7.4.3.3.1 Sólo se permiten pesos concéntricos de cañón dentro de un radio de 30 mm desde el centro del cañón. Los pesos concéntricos de cañón pueden desplazarse a lo largo del cañón.



**7.4.3.3.2** Cualquier otro peso debe estar dentro de las dimensiones de la culata.

**7.4.3.4 Normas para Fusil de 300m.**

Todos los fusiles de 300 m. y conformes con las especificaciones dadas en la Tabla de Medidas de Carabina y Rifle y con las siguientes restricciones adicionales:

**7.4.3.4.1** Peso mínimo del disparador: 1.500 gramos. El peso del disparador debe medirse con el cañón en posición vertical. El peso del disparador debe ser controlado inmediatamente después de la última serie. Se permite un máximo de tres (3) intentos de levantar el peso. El tirador que no apruebe el control será descalificado.

**7.4.3.4.2** El fusil no debe moverse de la línea de tiro durante el curso del disparo excepto con el permiso de los oficiales de galería.

**7.4.3.4.3** Debe utilizarse el mismo fusil en todas las posiciones, sin cambio. Esto no se refiere al ajuste de la placa de culata ni al tope de mano, ni al cambio de accesorio dentro de la mira delantera, ni tampoco al ajuste de la mira trasera en altura o su ocular.

**7.4.3.4.4** La longitud total del cañón, incluido cualquier tubo de extensión, y medida desde la base de la recámara a la aparente boca de fuego, no debe exceder de 762 mm.

**7.4.3.5 Carabina Aire 10m.**

**7.4.3.5.1** Cualquier tipo de carabina de aire comprimido o CO<sub>2</sub> de apariencia convencional y que cumpla con las especificaciones indicadas en la Tabla de Medidas de Carabina y Rifle y con las siguientes restricciones adicionales:

**7.4.3.5.2** La carabina solo puede cargarse con un (1) balín.

**7.4.3.5.2.1** Si la carabina es cargada de forma accidental con más de un (1) balín:

**7.4.3.5.2.1.1** Si el tirador es consciente de la situación, debe levantar la mano que no empuña el arma para indicar al Árbitro de Galería que tiene un problema. El Árbitro de Galería deberá entonces supervisar la descarga de la carabina y el tirador no será penalizado. No se le concederá tiempo extra, pero el tirador podrá continuar con normalidad.

**7.4.3.5.2.1.2** Si el tirador no es consciente de la situación, o continua sin notificar la misma, se aplicará el siguiente procedimiento:

**7.4.3.5.2.1.2.1** Si hay dos (2) impactos en el blanco, el de mayor valor será contabilizado y el otro anulado.

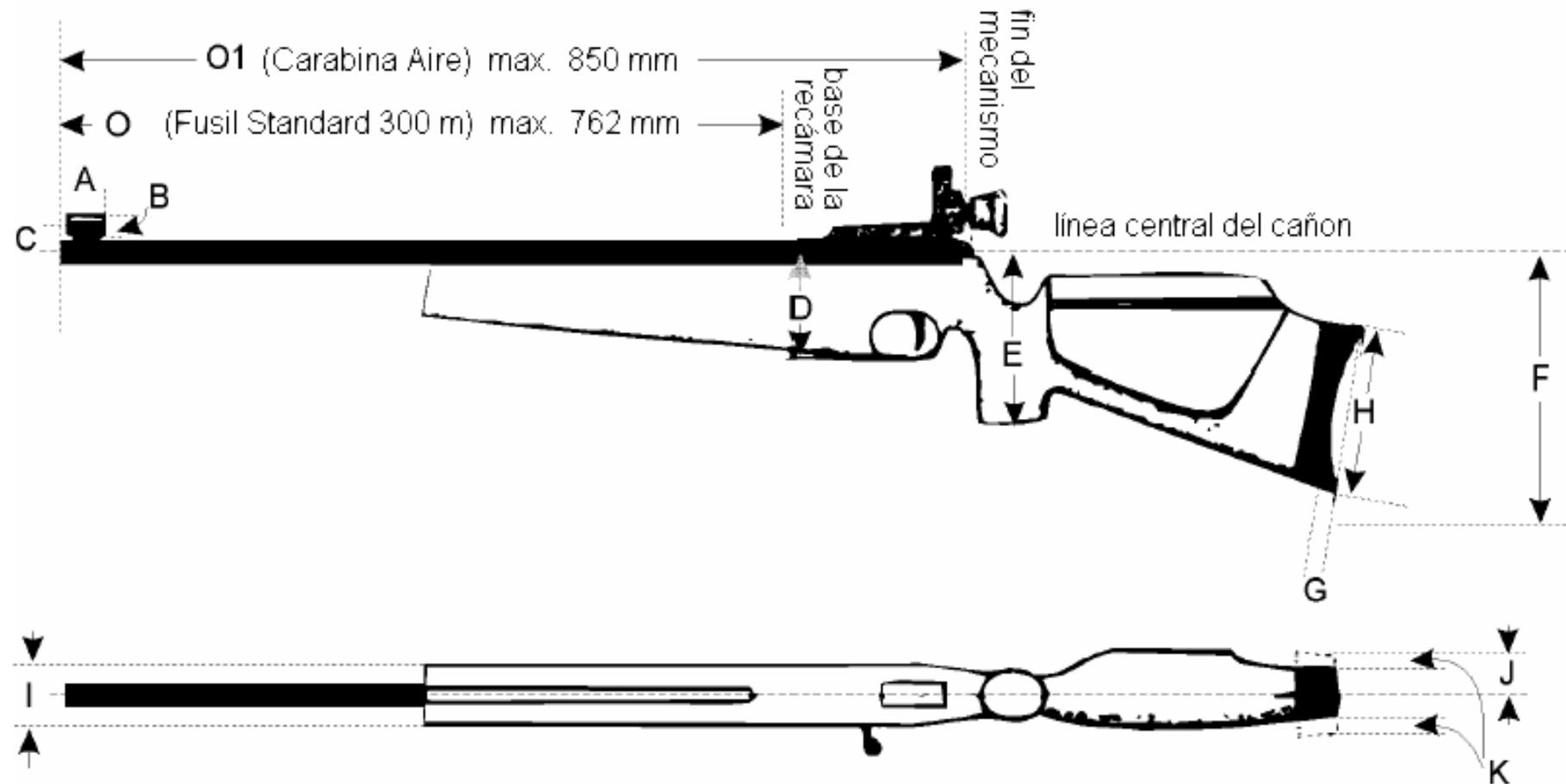
**7.4.3.5.2.1.2.2** Si sólo hay un (1) impacto en el blanco, éste será contabilizado.

**7.4.3.5.3** La longitud total del sistema de la carabina de aire, medido desde el extremo posterior hasta la aparente boca de fuego, no puede exceder los 850 mm.



### 7.4.3.6 Tabla de medidas para Carabina y Rifle

El punto de mira no debe extenderse más allá de la boca aparente





**7.4.3.7 Las medidas para las dimensiones C, D, E, F y J se tomarán desde el centro de la línea del cañón**

|    |   | Rifle Standard de 300 m. | Carabina de Aire   |
|----|---|--------------------------|--------------------|
| A  | Longitud del túnel de la mira delantera   | 50 mm.                   | 50 mm.             |
| B  | Diámetro del túnel de la mira delantera   | 25 mm.                   | 25 mm.             |
| C  | Distancia desde el centro de la mira delantera de anillo o parte superior del tablón al centro del cañón, esté directamente encima o con una compensación (excepto para tiradores que apoyen el arma en el hombro derecho y apunten con el ojo izquierdo) | 60 mm.                   | 60 mm.             |
| D  | Profundidad de la madera  | 90 mm.                   | 90 mm.             |
| E  | Punto más bajo de la empuñadura   | 160 mm.                  | 160 mm.            |
| F  | Punto más bajo de la culata o borde de la placa de la culata en su posición máxima hacia abajo  | 220 mm.                  | 220 mm.            |
| G  | Profundidad de la curva de la placa de la culata  | 20 mm.                   | 20 mm.             |
| H  | Longitud de la placa de la culata   | 153 mm.                  | 153 mm.            |
| I  | Grosor total (anchura) de la madera   | 60 mm.                   | 60 mm.             |
| J  | Distancia máxima de la carrillera desde el centro de la línea del cañón   | 40 mm.                   | 40 mm.             |
| K  | Compensación de la placa de la culata en una línea paralela al eje central de la posición neutral de la placa a la izquierda o a la derecha   | 15 mm.                   | 15 mm.             |
| L  | Peso del disparador -   | 1500 gramos              | Libre              |
| M  | Peso con miras (y con tope de mano para 300 m)  | 5'5 Kg.                  | 5'5 Kg.            |
| N  | El punto de mira delantero no podrá extenderse mas allá de la aparente boca de fuego de la Carabina de Aire o del Fusil de 300 m.   | No debe extenderse       | No debe extenderse |
| O  | Fusil Standard de 300 m: La longitud total del cañón incluida los tubos de extensión (desde la boca de fuego hasta la base de la recámara)  | 762 mm.                  | -----              |
| O1 | Carabina Aire: Longitud total del sistema de aire   | -----                    | 850 mm.            |

**7.4.4 Carabina 50 m.**

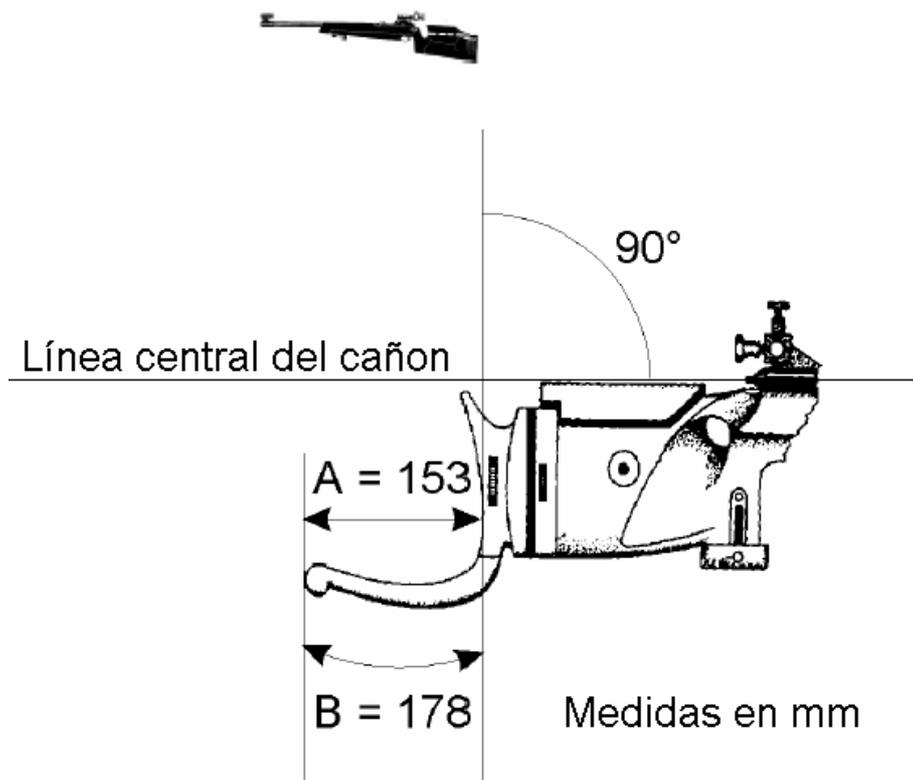
Se permiten todas las carabinas con recámara para cartuchos de 5,6 mm. (.22" L.R.) de fuego anular, siempre que no excedan las siguientes limitaciones:

**7.4.4.1** El peso de la carabina no debe sobrepasar de 8 Kg. para los hombres y 6,5 para las mujeres con todos los accesorios que se usen incluyendo el apoyo de la palma de la mano o tope de mano.

**7.4.4.2 Placa de la culata (cantonera) y gancho de la culata (rabera)**

Se puede utilizar un gancho de culata siempre que no sobresalga más de 153 mm. (A) de la parte posterior de una línea perpendicular a otra trazada pasando por el eje del cañón de la carabina y la tangente a la parte más hundida de la placa de la culata, hundimiento en el que reposa normalmente el hombro. Debe tener una longitud exterior no superior a 178 mm. (B) alrededor de cualquier curvatura.

7.4.4.2.1



7.4.4.3 **Apoyo de la palma de la mano (seta)**

El apoyo de la palma de la mano es cualquier accesorio o extensión colocada debajo de la parte delantera de la carabina y que ayude a sostener ésta en la mano delantera. El apoyo de la palma de la mano no puede prolongarse más de 200 mm por debajo del eje del cañón.

7.4.4.4 Se puede usar más de una (1) Carabina o partes de una Carabina o Rifle.

7.4.5 **Rifle de 300 m.**

La misma Norma 7.4.4 para Carabina 50 m. (seniors y damas). Para otras especificaciones ver la Tabla 7.16.0 de Especificaciones de Carabina o Rifle.

7.4.6 **Munición.**

| Carabina | Calibre         | Otras Especificaciones  |
|----------|-----------------|---|
| 50 m.    | 5,6 mm. (.22")  | Fuego anular. Solo están permitidas las balas hechas de plomo o de un material blando similar.  |
| 10 m.    | 4,5 mm. (.177") | Solo están permitidos proyectiles de cualquier forma hechos de plomo u otro material blando.  |
| 300 m.   | Máximo 8 mm.    | Munición de cualquier descripción que pueda ser disparado sin ningún peligro para los tiradores o personal de campo. Trazadoras, blindadas y munición incendiaria están prohibidas. |

7.4.7 **Normas para la vestimenta.**

7.4.7.1 Es responsabilidad del tirador permanecer en las instalaciones de tiro vestido de una manera apropiada para un evento público.

7.4.7.1.1 Durante la ceremonia de entrega de medallas u otras ceremonias se requiere que los tiradores se presenten con su uniforme nacional oficial o chándal nacional completo (parte de arriba y de abajo). Todos los miembros del equipo deberán vestirse de la misma forma.

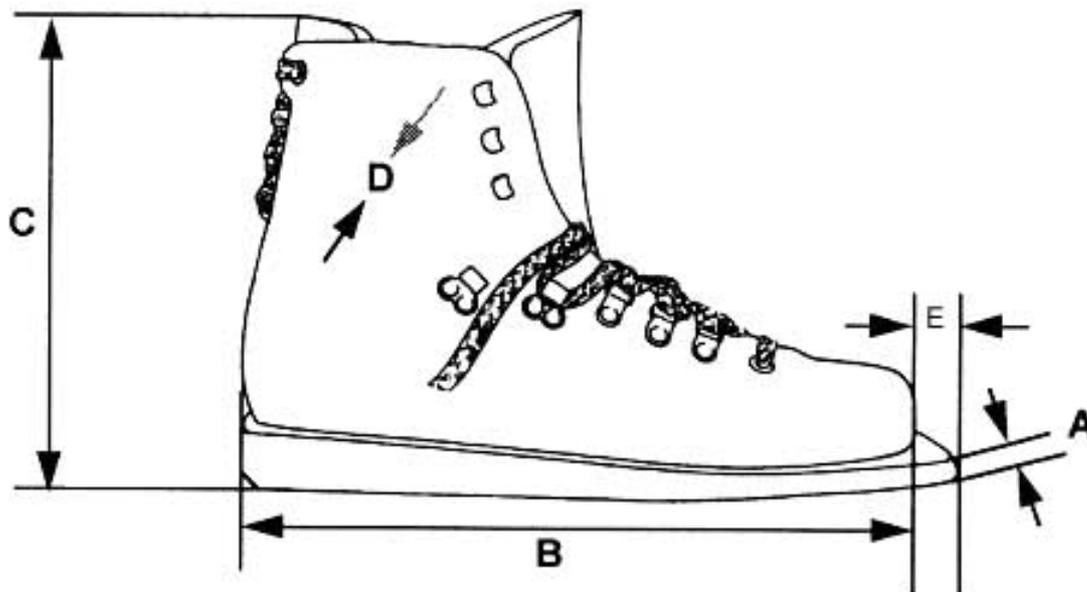


- 7.4.7.1.2** El uso de cualquier dispositivo especial, medio o prenda que inmovilice o reduzca demasiado el movimiento de las piernas, cuerpo o brazos del tirador, está prohibido, para asegurar que la destreza del tirador no es artificialmente mejorada por ropa especial.
- 7.4.7.2** La chaqueta y el pantalón y los guantes del tirador deben estar hechas de material blando, flexible y plegable, que no cambie materialmente sus características físicas, es decir, que no se ponga mas rígido, espeso o duro bajo condiciones de tiro comúnmente aceptadas. Todos los forros, almohadillados y refuerzos deben reunir las mismas condiciones. Los forros y almohadillados no podrán ser acolchados, ni con puntadas cruzadas, ni pegados ni fijados al género exterior de forma distinta a la del cosido habitual de sastre. Todos los forros y almohadillados deben ser medidos como parte de la vestimenta.
- 7.4.7.2.1** Sólo puede aprobarse por el Control de Equipos una chaqueta de tiro, un par de pantalones y un par de botas de tiro para cada tirador y para todas las modalidades de carabina en un campeonato. Esto no impide que el tirador utilice pantalones corrientes o zapatillas de deporte de entrenamiento normales. La chaqueta se debe poder utilizar en las tres posiciones (tendido, de pie y de rodilla) y debe ajustarse a todas las especificaciones requeridas para ser aprobada para la competición. Cualquier prenda de ropa que no pase el Control de Equipos debe ser chequeada de nuevo sin que salga de la sala de Control de Equipos. Después de un segundo control se podrá realizar un tercero sin haber retirado la prenda de la sala de Control de Equipos. Si el elemento o prenda no pasa el tercer control no podrá ser chequeado de nuevo y deberá ser marcado, a menos que se vayan a realizar modificaciones permanentes.
- 7.4.7.2.1.1** **La chaqueta y el pantalón de tiro solo podrán ser sustituidos para pasar el control una vez. Si el artículo sustituido no pasase el control, no podrá usarse ropa especial.**
- 7.4.7.2.1.2** **La ropa no debe ser manipulada calentándola o por otros medios antes y durante el control. Se permiten las modificaciones permanentes en la ropa. Se permite retirar las prendas del Control de Equipo para este fin y podrán ser presentadas de nuevo.**
- 7.4.7.2.1.3** **La manipulación del material después del control (spray, etc.) será penalizado de acuerdo con las normas.**
- 7.4.7.3 Zapatos de tiro**
- Se permiten los zapatos normales de calle o los zapatos ligeros de atletismo y las botas de tiro que no excedan las siguientes especificaciones:
- 7.4.7.3.1** El material de la parte superior (por encima de la línea de la suela) debe ser blando, flexible, plegable, no más grueso de 4mm, incluyendo todos los forros, cuando se mida sobre cualquier superficie lisa tal como en el punto D de la Figura del zapato.
- 7.4.7.3.2** La suela debe ser flexible a la altura de la parte anterior de la planta del pie.
- 7.4.7.3.3** La altura del zapato desde el suelo hasta el punto más alto (Dimensión C, Tabla del Zapato) no debe exceder de dos tercios (2/3) de la longitud (Dimensión B + 10 mm.).
- (Ejemplo: Si la longitud del zapato es 290 mm. (B) + 10 mm. (E) = 300 mm., la altura (C) no debe ser mayor de 200 mm.).



7.4.7.3.4.1.1 Si un tirador lleva zapatos, estos deben de ser pareja, pero ver Tabla de Zapatos.

7.4.7.3.4.1 **Figura del zapato**



|   |   |
|---|---|
| A | Grosor máximo de la suela en la puntera: 10 mm.   |
| B | Longitud total del zapato: De acuerdo con la talla del pie del usuario.   |
| C | Altura máxima del zapato: No debe exceder los dos tercios (2/3) de la longitud B + 10 mm.   |
| D | Grosor máximo de la parte superior del zapato: 4 mm.  |
| E | La prolongación de la suela de la puntera no debe ser mayor de 10 mm. y puede ser cortada en ángulo en una o en ambas suelas. No se permite ninguna otra prolongación de la suela, ni en largo ni en ancho. |

7.4.7.4 El **número de dorsal** lo deben llevar todos los tiradores en sus espaldas y por encima de su cintura en todo momento mientras estén participando en los entrenamientos oficiales o competiciones. Si el dorsal no está puesto, el tirador no podrá empezar o continuar.

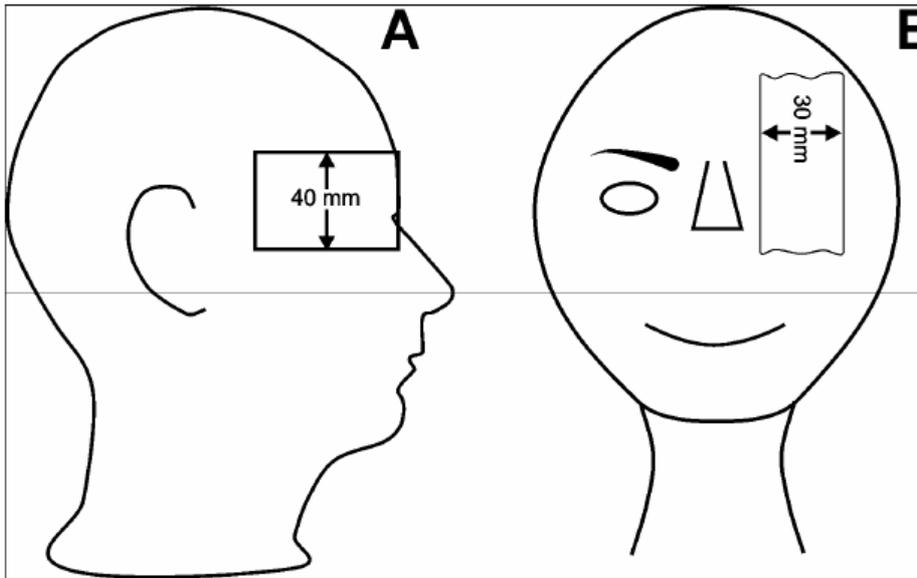
7.4.7.5 **TODOS LOS TIRADORES DEBEN ACATAR** las normas de esponsorización y Patrocinio de la ISSF (SECCION 4 de Normas y Regulaciones de los Estatutos Oficiales). Esta sección cubre las normas para competir en las competiciones de la ISSF, y asuntos tales como: Emblemas, Patrocinadores, Publicidad y Marketing Comercial de Ropa junto con Controles y Sanciones.

7.4.7.6 Están permitidos los **tapaojos laterales** (en uno o en ambos lados) unidos al sombrero, gorra, gafas de tiro, o a una cinta de pelo, no excediendo los 40 mm. de ancho (A). Estos tapaojos no deben sobrepasar el plano de la frente (ver 7.4.2.3.4).

7.4.7.6.1 También se permite un tapaojo en el ojo que no apunta de no más de 30 mm. de ancho (B).



7.4.7.6.2



7.4.7.7 Aparatos de medida

7.4.7.7.1 Grosor

El aparato utilizado para medir el grosor de la ropa y calzado debe ser capaz de medir una décima (0.10 mm.) de milímetro. Las medidas deben ser realizadas aplicando un peso de 5 Kg. (de carga). El aparato debe tener dos (2) superficies redondas y planas de 30 mm. de diámetro cada una, situadas una frente a otra.

7.4.7.7.1.1



7.4.7.7.1.2 Tabla de grosores

|                         | Chaqueta | Pantalones | Zapatos | Guantes  | Ropa Interior |
|-------------------------|----------|------------|---------|----------|---------------|
| Grosor Simple           | 2,5 mm.  | 2,5 mm.    | 4,0 mm. | -        | 2,5 mm.       |
| Grosor Doble            | 5,0 mm.  | 5,0 mm.    | -       | -        | 5,0 mm.       |
| Grosor Total            | -        | -          | -       | 12,0 mm. | -             |
| Refuerzos Grosor Simple | 10,0 mm. | 10,0 mm.   | -       | -        | -             |
| Refuerzos Grosor Doble  | 20,0 mm. | 20,0 mm.   | -       | -        | -             |



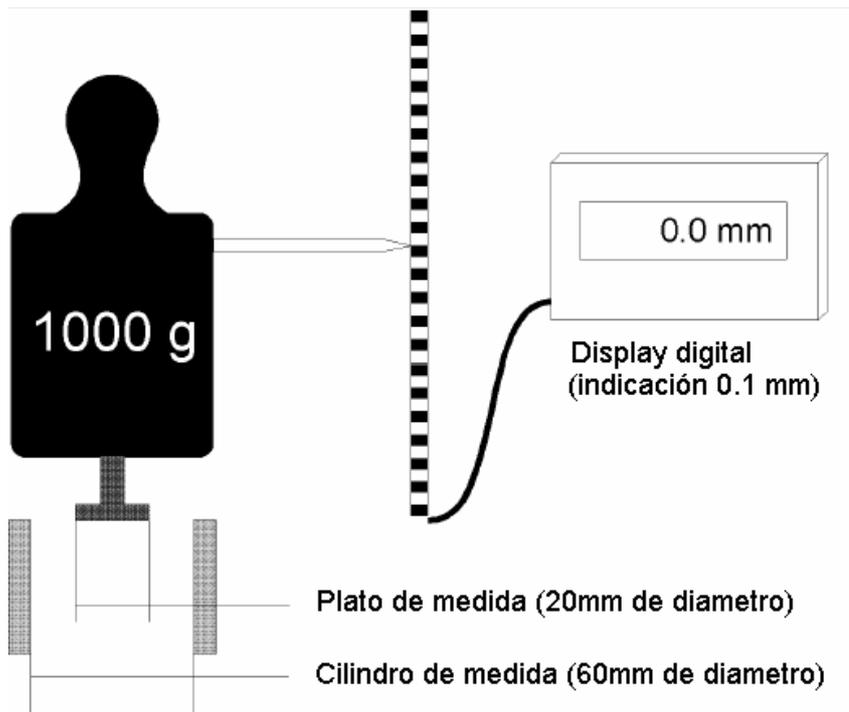
**7.4.7.7.2 Rigidez – La rigidez de la ropa será medida por un dispositivo apropiado aprobado por la ISSF.**

**7.4.7.7.2.1 Rigidez**

El aparato utilizado para medir la rigidez de la ropa debe ser capaz de medir una décima (0.1 mm.) de milímetro Y tener las siguientes dimensiones:

- A Cilindro de Medida = 60 mm. de Diámetro
- B Peso de Medida = 1000 g. (Incluido la empuñadura y la placa de medida C)
- C Placa de Medida = 20 mm. de Diámetro
- D Plantilla Digital Indicadora 0,1 mm.
- E Los bordes de la Placa de Medida (C) y el Cilindro de Medida (A) no deben tener un redondeo superior a 0,5 mm. de radio.

**7.4.7.7.2.2**



**7.4.7.7.2.3** El peso de medida "B" empuja la placa de medida "C" hacia la fibra/material que estará situada plana, sin estirar, sobre el cilindro de medida "A". Si el cilindro de medida baja al menos 3 mm. (pantalla digital "D" = 30) el material es aceptado.

**7.4.7.7.2.4** Si indica un valor inferior (menor de 30) el material es demasiado rígido.

**7.4.7.7.2.5** Se llevarán a cabo controles de seguimiento, bajo supervisión del jurado (en Juegos Olímpicos, después de la ronda clasificatoria). Tales controles deben asegurar que se sometan a los mismos el máximo número posible de finalistas, además de una selección aleatoria de tiradores.

**7.4.7.7.2.6** El control se llevará a cabo inmediatamente después de que el tirador haya terminado. Si la ropa no pasara el control, será repetido. Si alguna prenda fallara por segunda vez, el tirador será descalificado.

**7.4.7.7.2.7** Antes y durante el control la ropa no debe ser manipulada calentándola o por otros medios.



#### **7.4.7.8 La chaqueta de tiro**

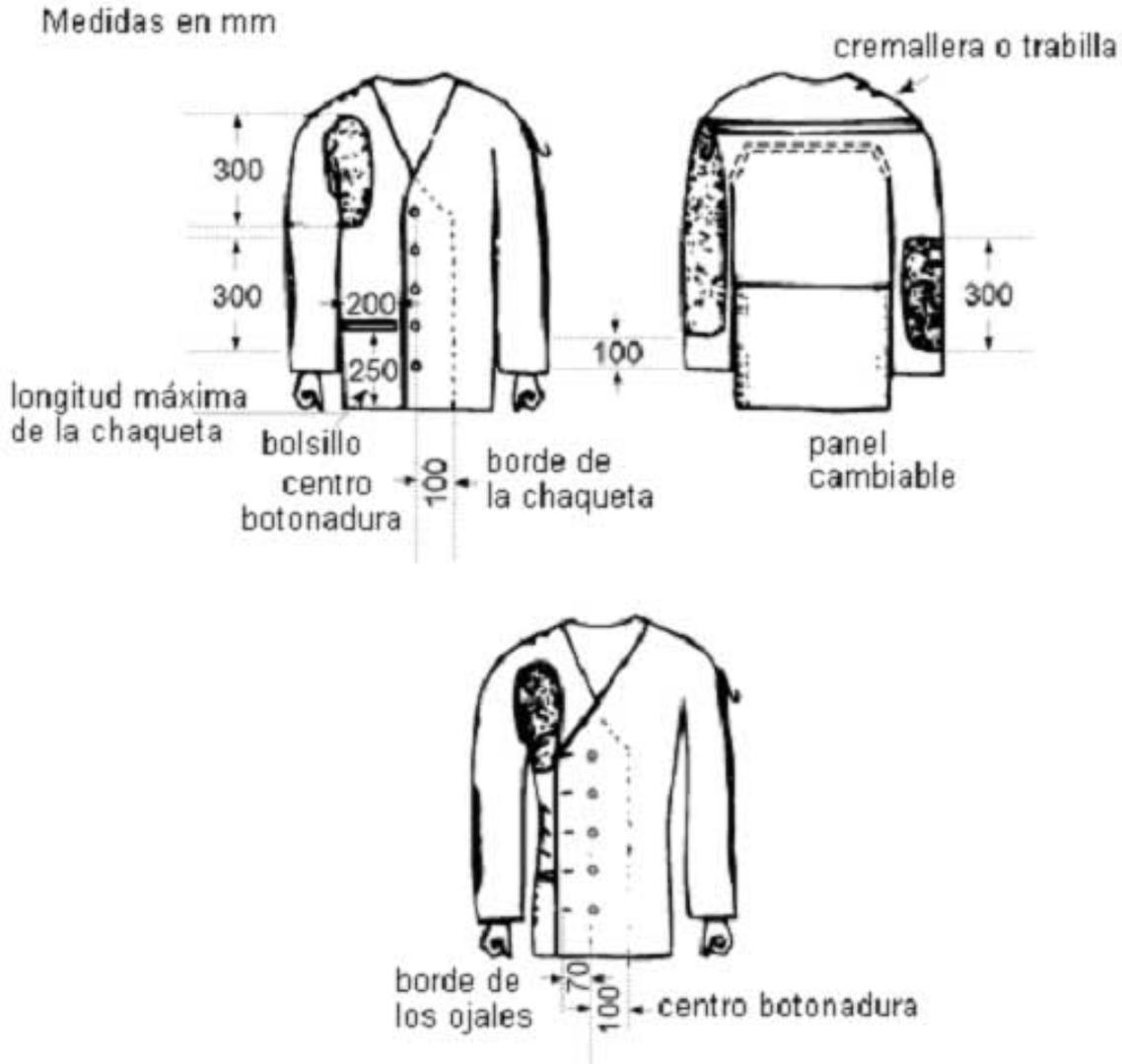
- 7.4.7.8.1** El cuerpo y las mangas de la chaqueta, incluyendo los forros, no deben exceder de 2,5 mm. de grosor sencillo y 5 mm. de grosor doble, en cualquier punto donde se puedan medir superficies lisas. La chaqueta no puede ser más larga que la parte más baja del puño (ver tabla de Chaqueta y Pantalones).
- 7.4.7.8.2** El cierre de la chaqueta se puede hacer sólo por medios no ajustables mediante p. ej. botones o cremalleras. La chaqueta no debe montar más de 100 mm en el cierre (ver Tabla de Chaqueta). La chaqueta debe colgar con soltura sobre el tirador. Para determinar esto, la chaqueta debe poder montarse más allá del cierre normal en al menos 70 mm., medidos desde el centro del botón al borde exterior del ojal. La medida debe tomarse con los brazos en los costados. Se permite el refuerzo del ojal siempre que cumpla los requisitos de grosor y rigidez.
- 7.4.7.8.3** Se prohíben las trabillas, cordones, ligaduras o dispositivos que puedan ser utilizados como un soporte adicional. Sin embargo, esta permitido tener una cremallera o no más de dos trabillas para recoger la tela suelta en la zona del almohadillado del hombro (ver Tabla de Chaqueta y Pantalones). No se permite ninguna otra cremallera o dispositivo para cerrar o apretar más que aquellos especificados en estas normas y figuras.
- 7.4.7.8.4** La confección del panel para la espalda puede incluir más de una pieza de material, así como una tira o una cinta, siempre que no haga más rígida o reduzca la flexibilidad de la chaqueta. Todas las partes del panel de la espalda deben ajustarse al límite de espesor de 2,5 mm. cuando se mida sobre una superficie plana. Todas las partes del panel de la espalda deben cumplir con las normas de rigidez.
- 7.4.7.8.5** En las posiciones de tendido y de rodilla, la manga de la chaqueta de tiro no debe extenderse más allá de la muñeca del brazo en el cual se fija la correa. Las mangas no deben colocarse entre la mano o el guante y la parte delantera de la caja del arma cuando el tirador está en posición de tiro.
- 7.4.7.8.6** No pueden emplearse velcro, sustancias, líquidos o sprays pegajosos, en el interior o exterior de la chaqueta, almohadillados o equipo. Se permite hacer más áspero el material de la chaqueta.
- 7.4.7.8.7** Las chaquetas de tiro pueden ser reforzadas añadiendo parches solamente en la parte exterior sujetas a las siguientes limitaciones:
- 7.4.7.8.7.1** Máximo grosor, incluido el material de la chaqueta y todos los forros: 10 mm. grosor sencillo o 20 mm. grosor doble.
- 7.4.7.8.7.2** Se pueden añadir refuerzos en ambos codos en la mitad (1/2) de la circunferencia de la manga. En el brazo que sostiene la correa, el refuerzo puede extenderse desde la parte superior del brazo hasta un punto a 100 mm. del extremo de la manga. El refuerzo del brazo opuesto puede tener una longitud máxima de 300 mm.
- 7.4.7.8.7.3** Solamente un gancho, presilla, botón o similar puede fijarse a la parte exterior de la costura de la manga o del hombro en el brazo de la correa para evitar que ésta se deslice.
- 7.4.7.8.7.4** El refuerzo del hombro donde se apoya la placa de la culata, no debe ser superior a 300 mm. en su medida más larga (ver Tabla de Chaqueta).



**7.4.7.8.7.5** Se prohíben todos los bolsillos interiores. Solamente se permite un (1) bolsillo exterior, colocado en la parte delantera derecha (parte delantera izquierda para los tiradores zurdos) de la chaqueta.

**7.4.7.8.7.6** El tamaño máximo del bolsillo es 250 mm. de alto, medido desde el borde inferior de la chaqueta y 200 mm. de ancho.

**7.4.7.8.8**



**7.4.7.9 Pantalones de tiro.**

**7.4.7.9.1** Los pantalones, incluido el forro no deben exceder 2,5 mm. en grosor simple 5,0 mm. en grosor doble, en cualquier punto medido sobre una superficie plana. Los pantalones no deben ser ajustados ni sobrepasar los 50 mm. por encima del saliente del hueso de la cadera. Se prohíben los cordones, las cremalleras o los pasadores para apretar los pantalones alrededor de la pierna o de la cadera. Para sostener los pantalones, solamente puede usarse un cinturón normal de no más de 40 mm. de ancho y 3 mm. de grosor o bien tirantes. Si se utiliza cinturón en la posición de pie, la hebilla o cierre no se usará como soporte del brazo o codo izquierdo. El cinturón no debe ser doble, triple, etc. debajo del brazo o codo izquierdo. Si los pantalones tienen cinto, no puede tener más de 70 mm. de ancho. Si el espesor del cinto excede de 2,5 mm., el cinturón no está permitido. Si no se usa cinturón, el espesor máximo del cinto es de 3,5 mm.. Los pantalones deben ajustarse por medio de una



hebilla hasta el quinto (5) punto o superior al quinto (5), o similar en cierres ajustables de pasadores o velcro. Sólo se permite un tipo de cierre. Se prohíbe el cierre velcro combinado con otro sistema cualquiera de cierre. Los pantalones deben ir sueltos alrededor de las piernas. Si no se usasen pantalones especiales de tiro, pueden usarse pantalones corrientes siempre que no ofrezcan soporte adicional a ninguna parte del cuerpo.

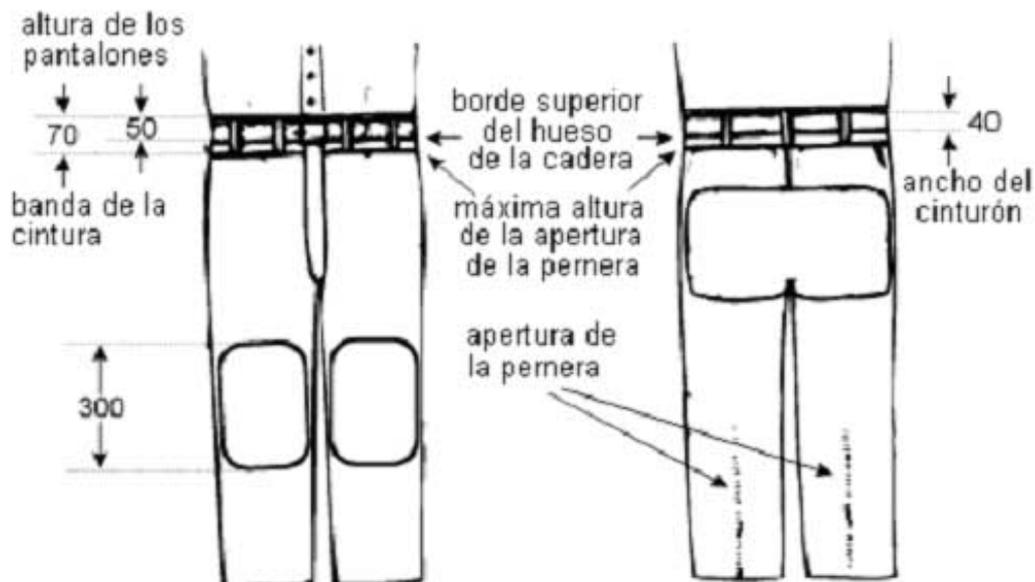
**7.4.7.9.2** Se pueden usar cremalleras, botones, velcro, pasadores o cierres similares no ajustables, para los pantalones en los siguientes sitios:

**7.4.7.9.2.1** Cualquier tipo de cremallera o cierre en la parte delantera de los pantalones para abrir o cerrar la bragueta. La bragueta no debe estar situada más abajo del nivel de la entrepierna. Se permite cualquier abertura que no se pueda cerrar.

**7.4.7.9.2.2** Se permite sólo otro pasador en cada pernera. La apertura (del pasador) no debe empezar más cerca de los 70 mm. medidos desde el borde superior de los pantalones. Sin embargo, puede llegar a la parte inferior de la pernera (ver Tabla de Chaqueta y Pantalones). Se permitirá un pasador bien en la parte superior frontal de la pernera o en la parte posterior pero no en ambos sitios en una pernera.

**7.4.7.9.2.3** Se pueden añadir refuerzos al asiento y ambas rodillas de los pantalones. El parche del asiento no puede exceder de la anchura de las caderas, y la medida vertical no puede ser más larga que lo necesario para cubrir los puntos normales del asiento del pantalón. Los parches de las rodillas pueden tener una longitud máxima de 300 mm. Los refuerzos de las rodillas no pueden ser más anchos que la mitad de la circunferencia de las perneras de los pantalones. El grosor de los refuerzos, incluyendo el material de los pantalones y forros, no debe exceder de 10 mm. en grosor simple (20 mm. en grosor doble). Todos los bolsillos están prohibidos.

**7.4.7.9.2.4**



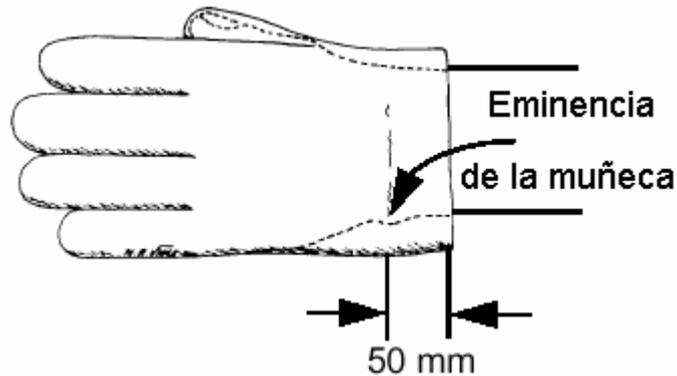
**7.4.7.10 Guantes de tiro**

**7.4.7.10.1** El grosor total no debe exceder de 12 mm. midiendo juntos los materiales delantero y trasero, en cualquier punto que no sean las costuras o juntas.



**7.4.7.10.2** El guante no debe prolongarse más de 50 mm. por encima de la muñeca medidos desde el centro de la articulación de la muñeca (Guantes de Tiro). Se prohíbe cualquier correa o dispositivo de cierre en la muñeca. Sin embargo, una parte de la muñequera puede ser elástica para permitir ponerse el guante, pero debe dejar el guante suelto alrededor de la muñeca.

**7.4.7.10.3**



**7.4.7.11 La vestimenta del tirador**

**7.4.7.11.1** Toda la ropa que se lleve debajo de la chaqueta de tiro no debe tener un grosor mayor de 2,5 mm. en espesor simple o de 5 mm. en espesor doble. Lo mismo se aplica a la ropa que se lleve debajo de los pantalones.

**7.4.7.11.2** Debajo de los pantalones de tiro o chaqueta de tiro, solamente se puede llevar ropa interior y/o prendas de entrenamiento que no den estabilidad. Las prendas de entrenamiento que pueden llevarse debajo de los pantalones de tiro no incluyen pantalones corrientes, vaqueros, etc. Se prohíbe cualquier otro tipo de prenda interior.

**7.4.7.12 Accesorios**

**7.4.7.12.1 Catalejos**

Se permite el uso de catalejos montados fuera del arma para localizar los impactos. Solamente para competiciones de 50 m. y 300 m.

**7.4.7.12.2 Apoyo para las carabinas**

Está permitido el uso de un apoyo para la carabina entre disparos a condición de que no sean más altos del hombro del tirador en posición erguida. Un trípode para el apoyo de la carabina no puede ponerse delante de la mesa de tiro en la posición de pie. Puede usarse un rodillo como apoyo para la carabina entre disparos. Debe tenerse cuidado de que al apoyar la carabina, ésta no moleste al tirador adyacente. En aras de la seguridad, mientras la carabina esté sobre el apoyo debe ser sujeta por el tirador.

**7.4.7.12.3 Bolsas de tiro**

La bolsa de tiro no se puede colocar delante del hombro delantero del tirador en la línea de tiro, excepto en la posición de pie, en la que puede utilizarse la bolsa de tiro, tabla o soporte como apoyo del arma entre los disparos. La bolsa de tiro, tabla o soporte no deben ser de tal dimensión o forma que interfiera a los tiradores de puestos contiguos o constituya una defensa contra el viento.

**7.4.7.12.4 Esterillas**

Se prohíbe el uso de esterillas particulares.



#### **7.4.7.12.5 Rodillo**

Se permite sólo un rodillo cilíndrico para el tiro en la posición de rodilla. Sus medidas deben ser de un máximo de 25 cm. de largo y 18 cm. de diámetro. Debe estar fabricado con material blando y flexible. Se prohíbe el uso de ribetes u otros dispositivos para dar forma al rodillo.

### **7.5.0 OFICIALES DE COMPETICIÓN**

Se nombrará al Jurado de Campo para supervisar la dirección de las pruebas. Se nombrará un Jurado de Clasificación para supervisar la calificación y clasificación.

#### **7.5.1 Deberes y funciones del Jefe de Galería**

Debe nombrarse un Jefe de Galería para cada competición en una galería específica. El Jefe de Galería:

**7.5.1.1** Está a cargo de todos los Árbitros de Galería y del resto del Personal de la misma y es el responsable del correcto desarrollo de cada competición, y donde el control de los mandos esté centralizado, será el responsable de dar las órdenes en la galería.

**7.5.1.2** Es responsable de asegurar la cooperación de todo el personal de galería con el Jurado.

**7.5.1.3** Es responsable de la rápida corrección de cualquier fallo técnico y tener a su disposición expertos del servicio técnico así como el material necesario. El Jefe de Galería debe resolver cualquier irregularidad que los otros Árbitros no puedan resolver.

**7.5.1.4** Es responsable de la eficiente y rápida clasificación de todos los blancos en cooperación con el Jefe de Clasificación.

**7.5.1.5** Si es necesario, participará en el sorteo para la asignación de los puestos de tiro.

#### **7.5.2 Deberes y funciones del Árbitro de Galería**

Debe nombrarse un Árbitro de Galería por cada cinco o diez puestos de tiro. El Árbitro de Galería debe:

**7.5.2.1** Responsabilizarse ante el Jefe de Galería de la dirección de la competición en la sección de blancos que le haya sido encomendada, debiendo cooperar con los Miembros del Jurado en todo momento.

**7.5.2.2** Llamar a los tiradores a sus puestos de tiro.

**7.5.2.3** Comprobar los nombres y los números de dorsal para asegurarse que corresponden con la lista de competición, registro de la Galería y tablón de resultados. Si es posible, esto debería realizarse antes del comienzo del tiempo de preparación.

**7.5.2.4** Asegurarse de que las carabinas o rifles, equipo y accesorios de los tiradores han sido examinados y aprobados.

**7.5.2.5** Comprobar las posiciones de tiro de los competidores y avisar al Jurado de cualquier irregularidad.



- 7.5.2.6 Dar las órdenes requeridas o necesarias.
- 7.5.2.7 Tomar cualquier decisión necesaria cuando se produce una interrupción, reclamación, disturbio, o cualquier otro suceso que surja durante la competición.
- 7.5.2.8 Ser responsable de la correcta anotación de los disparos por parte del Secretario de Puesto, cuando se usen blancos de papel.
- 7.5.2.9 Supervisar el funcionamiento correcto de los blancos.
- 7.5.2.10 Recibir las reclamaciones y transmitir las a un Miembro del Jurado.
- 7.5.2.11 Ser responsables de anotar todas las irregularidades, disturbios, penalizaciones, interrupciones, tiros cruzados, tiempo adicional concedido, disparos o series repetidos, etc., en una hoja de incidencias, registro de galería y en el blanco o tira de papel y en el tablón de resultados cuando corresponda.

### 7.5.3 **Deberes y funciones del Secretario de Puesto – Blancos de papel**

Debería nombrarse un Secretario de Puesto para cada puesto de tiro. El Secretario de Puesto debe:

- 7.5.3.1 Cumplimentar o verificar la información correspondiente en la tarjeta de puntuación y en el tablero de puntuación (nombre del tirador, número de dorsal, número de puesto de tiro, etc.).
- 7.5.3.2 Informar al tirador cuando estén listos sus blancos de ensayo y competición. El tirador debe informar claramente al Secretario de Puesto si desea disparos de ensayo o de competición; esto lo debe confirmar el Secretario de Puesto. A fin de evitar dificultades lingüísticas, se le deben dar al tirador dos tarjetas con las palabras **ENSAYO** y **COMPETICION**. Además, cada tarjeta debería llevar impreso una reproducción de un blanco pequeño de ensayo o de competición. El tirador solamente debe enseñar al Secretario de Puesto la tarjeta apropiada.
- 7.5.3.3 Tener un telescopio si el cambio de blanco se hace a través de un mando a distancia. Si el Secretario de Puesto controla el cambio de blanco, debe esperar unos pocos segundos antes de dar la señal para el cambio de blanco, de este modo, da la oportunidad al tirador de observar sus impactos.
- 7.5.3.4 Anotar el valor provisional de cada disparo en la tarjeta de puntuación y en el tablero de puntuaciones situado al lado o encima de su mesa, para información de los espectadores.
- 7.5.3.5 En las Galerías de tiro donde los blancos retornen mecánicamente al puesto de tiro, recogerá el/los blanco(s) inmediatamente después de cada serie de diez disparos y lo/los colocará en un contenedor cerrado, a fin de que sean retirados por personal autorizado y entregados a la Oficina de Clasificación.
- 7.5.3.6 Abstenerse de cualquier conversación con el tirador o de cualquier comentario referente a la puntuación y al tiempo que reste de competición.

### 7.5.4 **Deberes y funciones de los Árbitros de Blancos y de Foso – Blancos de papel**

- 7.5.4.1 El número de Árbitros de Foso deberá corresponder con el número de Árbitros de Galería. Son responsables del funcionamiento del foso en el grupo de blancos que se les asigne para asegurar que los blancos son cambiados, puntuados, marcados y subidos rápidamente para el siguiente disparo del tirador.



- 7.5.4.2** Si un impacto no puede ser localizado en un blanco, el Árbitro de Foso es el responsable de determinar si el impacto se encuentra en un blanco vecino, y de acuerdo con el Jurado y el Árbitro de Galería, resolver la situación.
- 7.5.4.3** Cuando se usen cambiablancos automáticos, el operador de blancos es responsable de la correcta carga de los blancos en las cajas, de la recogida de los blancos y de prepararlos para su transporte a la Oficina de Clasificación. También son responsables de anotar en los blancos cualquier irregularidad que haya podido ocurrir.
- 7.5.4.4** Asegurarse de que no hay impactos en la superficie blanca del blanco y que cualquier marca de tiro en el marco o armazón está claramente indicada.
- 7.5.5** **Árbitros Técnicos – Blancos electrónicos**
- 7.5.5.1** Pueden nombrarse Árbitros Técnicos para el mantenimiento y funcionamiento de lo blancos electrónicos, pueden aconsejar a los Árbitros de Galería y a los Miembros del Jurado, pero no deben tomar ninguna decisión.
- 7.5.6** Antes del comienzo de cada tanda o competición, un Miembro del Jurado debe inspeccionar los blancos electrónicos para confirmar lo siguiente:
- 7.5.6.1** No hay marcas de disparos en la superficie blanca del blanco.
- 7.5.6.2** Cualquier señal de disparos en el marco esté claramente marcada.
- 7.5.6.3** El blanco testigo de la parte trasera de cada blanco de 50 m o 300 m carece de disparos.
- 7.5.6.4** Los paneles de control son renovados.
- 7.5.6.5** Un Miembro del Jurado debe supervisar cualquier intervención manual en la computadora de control de resultados (p. ej. la introducción de penalizaciones).
- 7.5.7** **Procedimiento para el examen de blancos electrónicos después de una reclamación, queja, no indicación etc.**
- 7.5.7.1** Un Miembro del Jurado recopila las siguientes cosas (y el número del puesto de tiro y la orientación de cada tarjeta, cartulina o blanco debe ser anotada en cada una)
- 7.5.7.1.1** Cartulina de control (50 m./ 300 m.). Si cualquier agujero de disparo está fuera del área de la cartulina de control, debe comprobarse la relación geométrica entre los agujeros en la cartulina de control y el blanco testigo antes de que se retire la cartulina de control;
- 7.5.7.1.2** El blanco testigo (50 m./300 m.);
- 7.5.7.1.3** La tira de papel negro (10 m.);
- 7.5.7.1.4** La banda de goma negra (50 m.);
- 7.5.7.1.5** El informe de incidentes de galería;
- 7.5.7.1.6** El LOG impreso;
- 7.5.7.1.7** Los datos grabados del ordenador del blanco electrónico (si es necesario).



- 7.5.7.2** Un Miembro del Jurado debe examinar la cara del blanco electrónico, y el marco, y anotar la localización de cualquier disparo fuera de la marca de puntería negra.
- 7.5.7.3** No debe hacerse el BORRADO (CLEAR LOG) antes de que el Jurado de Clasificación lo autorice.
- 7.5.7.4** El número de agujeros debe ser contado y su localización tenida en cuenta. Los Miembros del Jurado examinan el material expuesto arriba y entonces hacen una valoración independiente antes de que se haga una decisión formal del Jurado.

## **7.6.0 DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE TIRO Y NORMAS DE COMPETICIÓN.**

### **7.6.1 Posiciones**

#### **7.6.1.1 Tendido**

- 7.6.1.1.1** El tirador puede tenderse directamente sobre el suelo del puesto de tiro o sobre una esterilla.
- 7.6.1.1.2** También puede utilizar la esterilla para apoyar los codos.
- 7.6.1.1.3** El cuerpo debe estar extendido en el puesto de tiro con la cabeza hacia el blanco.
- 7.6.1.1.4** La carabina o rifle debe sostenerse con ambas manos y en un hombro.
- 7.6.1.1.5** La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- 7.6.1.1.6** La carabina o rifle puede sostenerse mediante una correa, pero la parte delantera, detrás de la mano izquierda no debe tocar la chaqueta de tiro.
- 7.6.1.1.7** Ninguna parte de la carabina o rifle puede tocar la correa o sus accesorios.
- 7.6.1.1.8** La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- 7.6.1.1.9** Los antebrazos y las mangas de la chaqueta de tiro a partir del codo, deben estar visiblemente levantados sobre la superficie del puesto de tiro.
- 7.6.1.1.10** El antebrazo que sujeta la correa debe formar un ángulo no menor de 30 grados desde la horizontal, medido desde el eje del antebrazo.

#### **7.6.1.2 Pie**

- 7.6.1.2.1** El tirador debe permanecer de pie libremente con ambos pies sobre el suelo del puesto de tiro o sobre la esterilla, sin ningún otro apoyo.
- 7.6.1.2.2** La carabina o rifle debe sostenerse con ambas manos y el hombro (parte superior derecha del pecho) o la parte superior del brazo cerca del hombro, la mejilla y la parte del pecho próxima al hombro derecho.
- 7.6.1.2.3** La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- 7.6.1.2.4** Sin embargo la carabina no puede estar apoyada en la chaqueta ni en el pecho más allá del área del hombro derecho y pecho derecho.
- 7.6.1.2.5** El brazo y el codo izquierdos pueden apoyarse en el pecho o en la cadera. Si se usa un cinturón la hebilla o broche no debe ser usado para sostener el brazo o codo izquierdos.



- 7.6.1.2.6 La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- 7.6.1.2.7 Se puede utilizar un apoyo para la palma de la mano, pero no en las pruebas de Rifle Standard 300 m. o Carabina Aire.
- 7.6.1.2.8 No está permitido un tope de mano en esta posición para 300 m. Rifle Standard y Carabina Aire 10 m.
- 7.6.1.2.9 En esta posición, el uso de la correa está prohibido.
- 7.6.1.3 **Rodilla**
- 7.6.1.3.1 El tirador puede tocar el suelo del puesto de tiro con la punta del pie derecho, la rodilla derecha y el pie izquierdo.
- 7.6.1.3.2 La carabina o rifle debe sostenerse con ambas manos y el hombro derecho.
- 7.6.1.3.3 La mejilla puede colocarse contra la culata del arma.
- 7.6.1.3.4 El codo izquierdo debe apoyarse en la rodilla izquierda.
- 7.6.1.3.5 La punta del codo no debe sobresalir más de 100 mm. de la punta de la rodilla ni estar 150 mm. detrás de la misma.
- 7.6.1.3.6 La carabina o rifle pueden sostenerse por medio de una correa pero la parte delantera, detrás de la mano izquierda, no debe tocar la chaqueta de tiro.
- 7.6.1.3.7 Ninguna parte de la carabina o rifle, puede tocar la correa o sus accesorios.
- 7.6.1.3.8 La carabina no puede tocar ni apoyarse en ningún otro punto u objeto.
- 7.6.1.3.9 Si el rodillo se coloca debajo del empeine del pie derecho, el pie no puede girarse con un ángulo de más de 45 grados.
- 7.6.1.3.10 Si el rodillo no se utiliza, el pie puede colocarse con cualquier ángulo. Esto puede incluir colocar la parte lateral del pie y la pantorrilla en contacto con la superficie del puesto de tiro.
- 7.6.1.3.11 Ninguna parte del muslo o de las nalgas puede tocar el suelo en punto alguno.
- 7.6.1.3.12 Si el tirador usa esterilla puede arrodillarse completamente en ella o puede tener uno o dos de los tres puntos de contacto (punta del pie, rodilla, pie) en la esterilla.
- 7.6.1.3.13 Solamente se pueden llevar pantalones y ropa interior, entre la asentadera del tirador y el talón. La chaqueta u otros artículos no pueden ser colocados entre estos dos puntos o debajo de la rodilla derecha.
- 7.6.2 **Pruebas de Carabina y Fusil**
- Ver tabla de pruebas de carabina y fusil 7.15.0
- 7.6.2.1 **Las modalidades de Carabina** deberán programarse en orden de 10 m., 50 m., y 300 m., de cualquier manera, cuando se tiran las modalidades a 300 m se deben tirar siempre después de las modalidades de 10 m. y 50 m.
- 7.6.2.2 **Las pruebas de tres posiciones** de 50 m. y 300 m. se deben tirar en el siguiente orden: **Tendido-Pie-Rodilla**



### 7.6.2.3 **Carabina o Rifle 3x40**

7.6.2.3.1 Todos los tiradores deben completar la fase de tendido antes de empezar la fase de pie, y todos los tiradores deben completar la fase de pie antes de empezar la fase de rodilla.

7.6.2.3.2 El tiempo máximo permitido para cambiarse entre posiciones es de 10 minutos.

### 7.6.3 **Manejo de blancos**

#### 7.6.3.1 **Blancos de papel**

##### 7.6.3.1.1 **Carabina de Aire 10 m.**

7.6.3.1.1.1 El cambio de blancos se hace normalmente por los mismos tiradores, bajo la supervisión del Árbitro de Galería. El tirador es completamente responsable de disparar sobre el blanco correcto.

7.6.3.1.1.2 Inmediatamente después de cada serie de 10 disparos el tirador debe poner los diez blancos en el sitio convenido para que el Secretario de Puesto los coloque en un contenedor seguro, a fin de que sean recogidos por personal autorizado y entregados a la Oficina de Clasificación.

##### 7.6.3.1.2 **Carabina 50 m.**

7.6.3.1.2.1 Si se usan **portablancos de vaivén** o cambiadores automáticos, el tirador puede controlar el cambio de blancos o el cambio puede ser controlado por el Secretario de Puesto. En cualquiera de los dos casos, el tirador es completamente responsable de disparar sobre el blanco correcto.

7.6.3.1.2.2 Si el tirador considera la **señal o el cambio de blanco demasiado lento**, puede informar de esto al Árbitro de Galería. Si el Árbitro de Galería o el Jurado consideran justificada la reclamación, deben corregir esta situación. Si el tirador o un delegado de equipo consideran que no hay mejora, el tirador o el delegado de equipo puede protestar al Jurado. El Jurado puede conceder una extensión del tiempo como máximo de 10 minutos. Tal reclamación no se puede hacer en los últimos 30 minutos de la competición excepto en circunstancias inusuales.

#### 7.6.3.2 **Blancos electrónicos**

7.6.3.2.1 Los tiradores deberían familiarizarse durante el entrenamiento con el uso de los botones de control para modificar la presentación del blanco en la pantalla del monitor (ZOOM) y cambiar de blanco de Ensayo a blanco de Competición (MATCH). En las competiciones de 10 y 50 m el cambio de blanco de ensayo al de competición está bajo el control y responsabilidad del tirador. Si cualquier tirador tiene dudas al respecto deberá pedir asistencia a un Árbitro de Galería.

7.6.3.2.2 **No está permitido oscurecer la pantalla del monitor del tirador** o ninguna parte de la pantalla. Toda la pantalla debe estar visible para el Jurado y el Personal de Galería.

7.6.3.2.3 Los tiradores y los Árbitros de Galería **no deben tocar los paneles de control de las impresoras** y/o las tiras de papel impresas antes de terminar la tanda o la competición, excepto cuando lo autorice el Jurado. Los tiradores deben firmar la tira de papel impresa (próximo a la puntuación total) antes de dejar la galería para identificar la puntuación.



**7.6.3.2.4** Cuando un tirador no haya firmado la tira de la impresora un miembro del Jurado o un árbitro de galería deberá firmar con sus iniciales la tira para que pueda ser mandada a la oficina de clasificación.

**7.6.3.3 Blancos testigo – Blancos electrónicos de 10 m. / 50 m. / 330 m.**

Debe colocarse un blanco testigo **detrás del blanco**, el cual debe ser renovado para cada tanda, y en carabina 3 x 40 para cada posición, al menos que se use una hoja de control (excepto en 10 m. cuando se use cinta de papel negro).

**7.6.4 Reglamento de la competición**

**7.6.4.1 Tiempo de preparación**

**7.6.4.1.1** Se debe conceder al tirador 10 minutos antes del inicio de la competición, a fin de que pueda realizar sus preparativos finales. Durante el tiempo de preparación los blancos de ensayo deben estar visibles. El Jefe de Galería puede permitir a los tiradores que sitúen su equipo en el puesto de tiro antes de que comience el período de preparación, a condición de que cualquier tanda previa haya terminado. El Jefe de Galería anunciará cuando la tanda previa ha terminado. Las comprobaciones antes de la competición por el Jurado y los Árbitros de Galería deben completarse antes de que el tiempo de preparación comience.

**7.6.4.1.2** Entonces se dará la orden **“EL TIEMPO DE PREPARACION COMIENZA YA”**. Antes y durante el tiempo de preparación los tiradores pueden manipular sus carabinas o rifles, realizar disparos en seco y hacer ejercicios de puntería en la línea de tiro, siempre que no haya personas por delante de la línea de tiro.

**7.6.4.2 Comienzo**

**7.6.4.2.1** No deben efectuarse disparos antes del comienzo de la competición.

**7.6.4.2.2** La competición se considera que ha empezado cuando el Jefe de Galería ha dado la orden **“YA”**. Cada disparo efectuado después de que el tirador complete sus disparos de ensayo debe considerarse como de competición. Sin embargo, se permiten los disparos en seco.

**7.6.4.3 Reemplazo de un tirador**

**7.6.4.3.1** Un tirador que se retira cualquier tiempo después de haber realizado su primer disparo de ensayo en la Competición, no debe ser reemplazado. Esta regla también es aplicable en competiciones que se dividan en varias partes o se realicen en varios días.

**7.6.4.4 Disparos de ensayo – disparos antes del YA – información antes del ALTO.**

**7.6.4.4.1** Los **disparos de ensayo** (ilimitados en número) deben ser realizados solo antes del comienzo de cada competición o posición. Una vez que se ha efectuado el primer disparo de competición, no se permiten disparos de ensayo adicionales a menos que los autorice el Jurado de acuerdo con estas Reglas. Cualquier disparo(s) posterior realizado en contra de esta regla debe ser puntuado como fallo(s) o cero(s).

**7.6.4.4.2** Un disparo o disparos **efectuados antes del comienzo** del tiempo oficial de tirada deben incurrir **una penalización de dos (2) puntos** sobre el primer blanco(s) de competición por cada disparo efectuado. Un disparo o disparos que no sea efectuado será contado como fallo(s) o cero(s) sobre el último blanco(s) de competición. Lo mismo se aplica a los disparos efectuados después de terminar oficialmente la tirada, a no ser que el Jefe de Galería y/o



un Miembro del Jurado hayan autorizado tiempo adicional. Si un disparo(s) tardío no puede ser identificado, este disparo(s) debe ser anulado por la deducción del disparo(s) más alto del blanco.

#### **7.6.4.4.3 Tiempo restante**

**7.6.4.4.3.1** El Jefe de Galería debe informar a los tiradores del tiempo que les queda, por medio de altavoz, diez (10) y cinco (5) minutos antes del final del tiempo de tirada.

**7.6.4.4.3.2** La competición debe finalizar al dar el comando “**ALTO**” o con la señal apropiada.

#### **7.6.4.5 Reglas específicas para la prueba de Carabina Aire**

**7.6.4.5.1** Si un tirador **libera una carga de gas o aire** durante el periodo de preparación, se le debe advertir por la primera infracción y por la segunda y siguientes infracciones, deducirle dos (2) puntos del disparo de menos valor de la primera serie de competición.

**7.6.4.5.2** Después de que el primer blanco de competición este colocado, cualquier liberación de una carga de gas o aire, sin que el balín toque el blanco será puntuado como fallo o cero. El tiro en seco sin liberar una carga de gas está permitido excepto durante las Finales.

**7.6.4.5.3** Si un tirador desea cambiar su cilindro de gas o aire, debe dejar el puesto de tiro para hacerlo (debe de obtener permiso). No se concederá tiempo extra para compensar el tiempo perdido por un tirador al abandonar su puesto de tiro para cambiar o llenar su botella de aire o gas.

#### **7.6.5 Interrupciones.**

**7.6.5.1** Si un tirador debe dejar de disparar durante **más de tres (3) minutos** por una causa ajena a él, puede solicitar un tiempo adicional igual al tiempo perdido o el tiempo restante y si sucede durante los últimos minutos de competición, sumar un (1) minuto al tiempo restante.

**7.6.5.2** Si un tirador es **interrumpido por más de cinco (5) minutos, o es cambiado a otro puesto de tiro**, puede efectuar disparos de ensayo ilimitados a un blanco de ensayo, al comienzo del tiempo que le quede, incluido cualquier tiempo adicional concedido, más cinco (5) minutos. Si se utiliza un sistema automático de blancos que no permite el uso de un nuevo blanco de ensayo, los disparos de ensayo deberán realizarse sobre el próximo blanco de competición sin utilizar. En este caso deberán efectuarse dos disparos de competición en el blanco siguiente de acuerdo con las instrucciones dadas por el Árbitro de Galería o Jurado. Los Árbitros de Galería o Miembros del Jurado deberán asegurarse de que se anota una explicación completa sobre la hoja de puntuación.

**7.6.5.3** Toda prórroga de tiempo concedida por el Jurado o los Árbitros de Galería debe anotarse con claridad, indicando el motivo, en la hoja de resultados del Secretario de Puesto y en el tablón de resultados donde el tirador pueda verlo claramente.

#### **7.6.6 Infracciones y reglas disciplinarias:**

**7.6.6.1** Los Jurados tienen el derecho de examinar las carabina o rifles, equipamiento, posiciones, etc., de los tiradores en cualquier momento, incluso durante la competición (ver 7.5.2.5). Durante la competición, no deberán acercarse mientras el tirador esta efectuando un disparo. De cualquier manera, se debe reaccionar inmediatamente cuando se ve involucrado en un asunto de seguridad.



- 7.6.6.1.1** Si un tirador inicia la competición con una **carabina o rifle, o equipo sin aprobar**, será penalizado con la deducción de dos (2) puntos del disparo de menor valor de la primera serie de la competición. No se le permitirá continuar hasta que su arma o equipo haya sido aprobado por la Sección de Control de Equipo. Sólo podrá reanudar el tiro en el momento que determine el Jurado. No se le concederán disparos de ensayo suplementarios ni tiempo adicional.
- 7.6.6.1.2** Si un tirador **modifica una carabina, rifle o equipo**, que ya hubiera sido aprobado o no este de acuerdo con las reglas, antes o durante la competición, puede ser descalificado.
- 7.6.6.1.2.1** Si existen dudas sobre la posible alteración, la carabina o el equipo deberán volver al control de equipo para su reinspección y aprobación.
- 7.6.6.1.3** Si un tirador **llega tarde** a una competición, podrá participar pero no se le concederá ningún tiempo adicional, excepto en el caso de que sea debido a circunstancias fuera de su control. Si puede demostrar que su retraso es debido a causas ajenas a su responsabilidad, el Jurado, siempre que sea posible, debe conceder un tiempo adicional sin interrumpir el programa global de tiro. En este caso el Jurado determinará cuando y en que puesto de tiro el tirador puede recuperar el tiempo perdido.
- 7.6.6.1.4** Si el equipo de un tirador ha sido aprobado por la Sección de Control de Equipo, pero el tirador no puede **presentar la Tarjeta de Control** al comienzo de la prueba, el tirador podrá empezar, pero será penalizado con una deducción de dos (2) puntos del disparo de menor valor de la primera serie, si él (o su entrenador o Delegado de Equipo) no obtienen confirmación de que el equipo ha sido previamente inspeccionado por la Sección de Control de Equipo antes de que finalice el tiempo oficial de la prueba. El tirador (o su entrenador o Delegado de Equipo) tienen la responsabilidad de presentarse en la Sección de Control de Equipos con este propósito. No se le concederá ningún tiempo adicional.
- 7.6.6.2** **Disparos irregulares**
- 7.6.6.2.1** **Exceso de disparos en una prueba o posición**
- 7.6.6.2.1.1** Si un tirador efectúa más disparos de los previstos en el programa de la prueba o posición, el disparo(s) suplementario debe ser anulado en el último blanco(s) de competición. Si el disparo(s) no puede ser identificado, debe ser anulado el disparo(s) de mayor valor del último blanco. El tirador también debe ser penalizado con una deducción de dos (2) puntos por cada disparo extra, deducido del disparo(s) de menor valor de las primeras series.
- 7.6.6.2.1.2** **Excesos de disparos por blanco de papel:**
- 7.6.6.2.1.2.1** Si un tirador realiza **más disparos** sobre uno de sus blancos de competición que los previstos en el programa de la prueba, no debe ser penalizado por los dos (2) primeros disparos. La tercera vez y sucesivas que esto suceda será penalizado con una deducción de dos (2) puntos por cada impacto en la serie en que esto ocurra. Deberá además, realizar el debido número de disparos de menos en el blanco siguiente. Esto debería hacerse en el siguiente blanco para que el número de disparos de la competición sean los mismos que los provistos en el programa.
- 7.6.6.2.1.2.2** El proceso de puntuación en esta situación requiere la transferencia del valor del impacto(s) realizado en exceso a un blanco(s) con menos impactos que los originalmente programados, de manera que cada blanco recoja el número total de disparos previsto en el programa y en el Reglamento.



- 7.6.6.2.1.2.3** Si el impacto(s) actual que debe transferirse, no puede determinarse claramente por medio de las anotaciones del Secretario de Puesto, el impacto(s), con el valor más bajo debe transferirse al blanco(s) siguiente, o el impacto(s) con la puntuación más alta debe transferirse al blanco(s) anterior, de modo que el tirador no pueda obtener ventaja en una situación de "cuenta atrás".
- 7.6.6.2.1.3** Las pruebas de tres posiciones están consideradas como una (1) prueba.
- 7.6.6.3** Si se efectúa un disparo(s) después de la orden "**ALTO**", ese disparo(s) será contabilizado como "cero". Si el disparo(s) no puede ser identificado se restará el mejor disparo(s) y será clasificado como "cero".
- 7.6.6.4** **Disparos cruzados:**
- 7.6.6.4.1** Los disparos cruzados de competición deben puntuarse como fallos o ceros.
- 7.6.6.4.2** Si un tirador efectúa un **disparo de ensayo en el blanco de competición** de otro tirador, debe penalizarse con la deducción de dos (2) puntos de su puntuación.
- 7.6.6.4.3** Si un tirador recibe en su blanco un **disparo cruzado confirmado** y es imposible determinar cuál es, se le debe anotar el valor más alto de los disparos indeterminados.
- 7.6.6.4.4** Si hay más impactos en el blanco de competición de un tirador que los previstos en el programa, y si es **imposible confirmar** que otro(s) tirador(es) haya(n) efectuado dicho(s) disparo(s), se deben anular los impactos de mayor valor.
- 7.6.6.4.5** Si un tirador desea **rechazar** un impacto de su blanco debe informar inmediatamente al Árbitro de Galería.
- 7.6.6.4.6** Si el Árbitro de Galería confirma que el tirador no efectuó el disparo(s) rechazado, debe proceder a anotarlo debidamente en el Registro de Galería y el disparo debe ser anulado.
- 7.6.6.4.7** Si el Árbitro de Galería no puede confirmar, más allá de toda duda razonable, que el tirador no efectuó el disparo(s) rechazado, el impacto se le debe imputar y anotar al tirador.
- 7.6.6.4.8** Para justificar la anulación de un disparo, se considera suficiente lo siguiente:
- 7.6.6.4.8.1** Si el Secretario de Puesto u otro Árbitro de Galería confirma por su observación del tirador y del blanco que el tirador no efectuó el disparo.
- 7.6.6.4.8.2** Si se informa, que falta un disparo, por otro tirador o el Secretario de Puesto, u otro Árbitro de Galería aproximadamente en el mismo momento y de uno de los dos o tres puestos vecinos.
- 7.6.6.5** Cuando se utilicen **blancos electrónicos a 300 m**, el fuego cruzado no debería registrarse en el blanco del que recibe el impacto, pero deberá indicarse en el centro de control. El disparo que no de en el blanco será considerado fallo (cero) y se indicará que hay fuego cruzado.
- 7.6.7** **Molestias**
- Si un tirador considera que ha sido molestado mientras efectuaba un disparo, debe mantener su carabina o rifle apuntando hacia abajo e informar inmediatamente al Árbitro de Galería o a un miembro del Jurado. No debe molestar a otros tiradores.



- 7.6.7.1 Si se considera justificada su reclamación:**
- 7.6.7.1.1 El disparo será anulado y repetido por el tirador.
- 7.6.7.2 Si se considera no justificada su reclamación:**
- 7.6.7.2.1 el disparo será atribuido al tirador y podrá continuar la competición, no se impondrán sanciones.

## **7.7.0 ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TIRO Y PRUEBAS ELIMINATORIAS**

- 7.7.1 El principio básico para la asignación de puestos de tiro es**
- 7.7.1.1 Los tiradores tanto individualmente como por equipos (naciones) deben poder disparar bajo condiciones tan similares como sea posible.
- 7.7.1.1.1 Tiradores de la misma nacionalidad no deberán ser colocados en puestos contiguos.
- 7.7.1.1.2 Tiradores de una misma nacionalidad serán repartidos equitativamente entre las tandas.
- 7.7.2 Pruebas de Carabina Aire 10 m. (Galerías cerradas).**
- 7.7.2.1 Si hay más tiradores que puestos en las pruebas de Carabina de Aire, deberán distribuirse en dos o más tandas, mediante sorteo.
- 7.7.3 Pruebas eliminatorias para Galerías al aire libre.**
- 7.7.3.1 Si el número de tiradores excede de la capacidad de la Galería de Tiro, debe llevarse a cabo una prueba eliminatoria.
- 7.7.3.1.1 Cualquier eliminatoria deben hacerse realizando una tirada completa.
- 7.7.3.1.2 Los tiradores clasificados consistirán en un número proporcional de los tiradores de mayor puntuación de cada tanda eliminatoria, contando solamente los que hayan participado. El número de tiradores clasificados debe anunciarse tan pronto como sea posible.
- 7.7.3.1.3 **Fórmula.** El numero de puestos de tiro dividido por el total de número de tiradores multiplicado por el número de tiradores que hay en la tanda = al número de tiradores que pasan de la eliminatoria a la clasificación. P.ej. 60 puestos de tiro y 101 tiradores
- 1ª tanda: 54 tiradores al comienzo = 32,08 → pasan 32 tiradores  
2ª tanda: 47 tiradores al comienzo = 27,92 → pasan 28 tiradores
- 7.7.3.2 Cuando haya pruebas por equipos y se necesiten eliminatorias, los miembros de los equipos deben ser repartidos equitativamente en las tandas eliminatorias. Las puntuaciones por equipo se toman de estas tandas.
- 7.7.3.2.1 Si el número de blancos es insuficiente para colocar dos miembros de cada equipo en la primera entrada y los restantes miembros de cada equipo en la segunda entrada, será necesario hacer tres entradas con un miembro de cada equipo en cada entrada.
- 7.7.3.3 Un tirador que no se clasifique no se le debe permitir participar en la prueba.



**7.7.3.4** En el caso de empates para las últimas plazas de una eliminatoria, el orden de clasificación se fijará de acuerdo con las Reglas de Desempate (ver 7.12.2).

**7.7.4** Si una competición dura más de un día, todos los tiradores deberán tirar un número igual de disparos y la misma posición o posiciones cada día.

## **7.8.0 INTERRUPCIONES**

**7.8.1** Si un tirador sufre una **interrupción** por causa de su **carabina, fusil o munición**, puede reparar el arma o bien seguir disparando con otra carabina o rifle, con la autorización del Jurado.

**7.8.1.1** Las **INTERRUPCIONES PERMITIDAS** en una competición son:

**7.8.1.1.1** Un cartucho falla al disparar.

**7.8.1.1.2** Una bala o balín se ha quedado en el cañón

**7.8.1.1.3** El rifle falla al disparar, aunque se ha presionado el gatillo

**7.8.1.1.4** El extractor falla al extraer el cartucho

**7.8.1.2** Si se sustituye la carabina o rifle, debe ser aprobada por la Sección de Control de Equipo.

**7.8.2** El tiempo máximo extra permitido para reparar o reemplazar la carabina o rifle es de 15 minutos. El tirador debe completar su competición en la misma tanda.

**7.8.2.1** Se le permitirán disparos de ensayo ilimitados durante el tiempo restante, pero solamente antes de reanudar los tiros que queden de competición.

**7.8.2.2** Solamente se puede conceder tiempo adicional o disparos de ensayo adicionales, si la interrupción no es debida a un fallo del tirador.

**7.8.2.3** Los Árbitros de Galería o Jurado deben ser informados en todo momento, de este modo pueden decidir que medidas deben tomar.

**7.8.3** Las **INTERRUPCIONES NO PERMITIDAS** en una competición son:

**7.8.3.1** El tirador no ha cargado su carabina

**7.8.3.2** El tirador no apretó el gatillo

**7.8.3.3** Interrupciones debidas a cualquier causa que razonablemente podrían haber sido corregidas por el tirador.

**7.8.4** **Interrupciones en los sistemas de blancos electrónicos:**

**7.8.4.1** **En el caso de avería de todos los blancos de una galería**

**7.8.4.1.1** La finalización del tiempo de la tirada debe ser registrado por el Jefe de Galería y por el Jurado

**7.8.4.1.2** Todos los disparos de competición de cada tirador deben ser contados y registrados. En el caso de un fallo en el suministro de energía en la galería, habrá que esperar a que se restituya la misma y haga posible registrar los disparos en el blanco, no es necesario que se reestablezca en el monitor del puesto de tiro.



- 7.8.4.2** Una vez haya sido reparada la avería y toda la galería esté en funcionamiento, se añadirán **cinco (5) minutos adicionales** al tiempo restante de la competición. El tiempo para el comienzo de los disparos se anunciará por altavoz con una antelación de al menos 5 minutos. Se debe permitir a los tiradores ocupar sus posiciones 5 minutos antes del comienzo de la competición. Deben permitirse disparos de ensayo ilimitados durante el tiempo restante de competición, pero solamente antes de que se reanuden los disparos de competición.
- 7.8.4.3 En caso de avería de un solo blanco:**
- 7.8.4.3.1** Cuando deja de funcionar un solo blanco (ver también regla 7.6.5 Interrupciones).
- 7.8.4.3.2** Si un tirador se queja de la correcta evaluación de los disparos durante los disparos de ensayo, el Jurado deberá ofrecerle la posibilidad de cambiar a otro puesto. Se le concederá el tiempo extra apropiado. El Jurado examinará los disparos de ensayo tan pronto como sea posible aplicando el **procedimiento para el examen de blancos electrónicos (7.5.7)** en el puesto de tiro de origen.
- 7.8.4.3.2.1** Si las comprobaciones subsiguientes revelan el correcto funcionamiento del puesto de tiro, el tirador será sancionado con la DEDUCCIÓN de dos (2) puntos del disparo de menor valor de la primera serie de competición.
- 7.8.4.4 Reclamaciones concernientes a los fallos en el registro o indicación de un disparo en el monitor del sistema de blanco electrónico de puntuación.**
- 7.8.4.4.1** El tirador debe notificar inmediatamente el fallo al Árbitro de Galería más cercano. El Árbitro de Galería debe anotar la hora de la reclamación. Uno o más miembros del Jurado deben desplazarse al puesto de tiro.
- 7.8.4.4.2** Se indicará al tirador que efectúe un disparo más apuntando a su blanco.
- 7.8.4.4.3** Si el valor y situación de este disparo es registrado e indicado en el monitor, se indicará al tirador que continúe la competición. El valor y situación de este disparo **adicional** debe ser anotado. El tiempo de este disparo adicional, su número de disparo (habiendo incluido el disparo perdido) y su valor y su situación, y el número del puesto de tiro se deben dar al Jurado por escrito y registrarse en el Registro de la Galería.
- 7.8.4.4.4** Después de que finalice la tanda de competición será aplicando el **procedimiento para el examen de blancos electrónicos (7.5.7)**. Usando esta información y el tiempo de este disparo adicional y su localización, el Jurado determinará si todos los disparos, incluido el adicional, son grabados en el registro del ordenador.
- 7.8.4.4.5** Si todos los disparos son grabados correctamente, el disparo reclamado será anotado en el marcador del tirador, como el disparo realizado inmediatamente después (como disparo "extra"), pero el último disparo efectuado (adicional a la competición) será anulado.
- 7.8.4.4.6** Si el disparo reclamado no ha sido localizado aplicando el **procedimiento para el examen de blancos electrónicos (7.5.7) ni en otro lugar**, entonces solamente aquellos disparos registrados correctamente excluyendo el último disparo efectuado (adicional a la competición) serán anotados en el marcador del tirador.
- 7.8.4.4.7** Si el disparo reclamado no ha sido localizado en la memoria del ordenador, pero es localizado en cualquier otro lugar, el Jurado determinará la validez y, la puntuación del disparo reclamado.



**7.8.4.4.8** Si el disparo adicional dirigido no se registra o se muestra en el blanco del marcador electrónico y no puede repararse en cinco (5) minutos, el tirador se desplazará a un puesto de reserva, y cuando esté preparado para continuar, se le añadirá **un tiempo adicional de 5 minutos** al restante de competición. Se le permitirá un número ilimitado de disparos de ensayo. Entonces repetirá los dos (2) tiros de la competición que no se registraron o mostraron en el blanco utilizado con anterioridad. El tirador se le anotarán con la puntuación de todos los disparos que fueron mostrados en el monitor del primer blanco más la puntuación de todos los tiros válidos de la competición que fueron mostrados en el segundo blanco utilizado. Si los dos (2) disparos adicionales se encuentran más tarde grabados en el ordenador del primer blanco, serán anulados.

#### **7.8.4.5 Fallo del papel o de la banda elástica**

Si el Jurado decide que el problema es por causa de un fallo del avance del papel o de la banda elástica, el tirador se desplazará a otro puesto. Se le permitirá un número de disparos de ensayo ilimitado, tomando el tiempo restante de la competición más un tiempo adicional extra. El tirador repetirá el número de disparos de competición determinado por el Jurado. Al tirador se le anotará con la puntuación de todos los disparos que fueron mostrados correctamente en el monitor del primer blanco, más la puntuación de todos los disparos que se dispararon en el segundo blanco, para completar la tirada. Después de la tanda, el Jurado decidirá que disparos se contarán de cada blanco.

#### **7.8.5 Reclamaciones concernientes al valor del disparo en blancos electrónicos (ver 7.13.4.2)**

**7.8.5.1** Después de la tanda, los resultados impresos detallados (LOG-print) deben ser sacados por el Técnico o el Árbitro de Galería para todos los puestos de tiro en los que se hayan efectuado reclamaciones, y de los puestos inmediatamente adyacentes, antes de que los equipos sean reseteados para la siguiente tanda.

**7.8.5.2** Después de la terminación de la tanda, será aplicado el Procedimiento para el Examen de Blancos Electrónicos (7.5.7). Cualquier disparo no registrado debe ser puntuado por el Jurado Clasificación.

### **7.9.0 NORMAS DE CONDUCTA PARA TIRADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO**

**7.9.1** No están permitidos los ruidos fuertes cerca de la línea de tiro. Los Árbitros de Galería, Miembros del Jurado, Delegados de Equipo y los tiradores deben **limitar sus conversaciones a asuntos oficiales** cuando hay cerca competidores.

**7.9.2** Cada equipo debe tener un **Jefe de Equipo**, el cual es responsable de mantener la disciplina dentro del mismo. Un tirador puede ser designado como Jefe de Equipo. El Jefe de Equipo debe colaborar con los Árbitros de Galería en todo momento en interés de la seguridad, de la eficacia en el desarrollo de la competición y de la deportividad. Un Jefe de Equipo será responsable de todos los asuntos que conciernan al equipo.

#### **7.9.3 El Jefe de Equipo es el responsable de:**

**7.9.3.1** Efectuar las inscripciones necesarias, con información correcta y entregárselas a los oficiales correspondientes, dentro del tiempo límite designado.

**7.9.3.2** Estar familiarizado con el programa.

**7.9.3.3** Hacer que los miembros del equipo se presenten, preparados para tirar en los puestos de tiro designados, a la hora correcta con el equipo apropiado.



- 7.9.3.4** Comprobar las puntuaciones y presentar las reclamaciones si fuera necesario.
- 7.9.3.5** Comprobar los boletines preliminares y oficiales, puntuaciones y los anuncios.
- 7.9.3.6** Recibir información oficial y peticiones y transmitírselas a los miembros del equipo.
- 7.9.4** **El tirador debe presentarse** preparado para tirar, en el puesto de tiro designado, a la hora correcta, con el equipo apropiado.
- 7.9.5** **Ayudas durante la competición**
- 7.9.5.1** **Está prohibido** todo **tipo de ayuda** mientras que el tirador esté en la línea de tiro. En estas circunstancias el tirador puede hablar solamente con los miembros del Jurado o con los Árbitros de Galería.
- 7.9.5.2** Si un **tirador desea hablar** con otra persona, debe descargar su carabina o rifle, dejarla en condiciones seguras en el puesto de tiro (si es posible en la mesa del puesto de tiro). En el caso de carabinas o rifles accionados mediante cerrojo, se debe dejar el cerrojo abierto y hacia atrás. El tirador debe abandonar el puesto de tiro solamente después de notificarlo al Árbitro de Galería y sin molestar a los otros tiradores.
- 7.9.5.3** Si un **Delegado de Equipo desea hablar** con un miembro del equipo en el puesto de tiro, no debe ponerse en contacto directamente con el tirador, o hablar con él mientras esté en el puesto de tiro. El delegado de equipo debe obtener permiso del Árbitro de Galería o de un Miembro del Jurado, quien llamará al tirador para que salga de la línea de tiro.
- 7.9.5.4** Si un delegado de equipo o tirador viola las normas referentes a la ayuda, se le debe amonestar la primera vez. En caso de repetición, deben ser deducidos dos (2) puntos de la puntuación del tirador y el delegado de equipo debe abandonar la proximidad de la línea de tiro.
- 7.9.6** **Penalizaciones por incumplimiento de las normas:**
- 7.9.6.1** En el caso de violación de las normas o instrucciones de un Árbitro de Galería o del Jurado, pueden ser impuestas las siguientes penalizaciones al tirador por un Miembro del Jurado o por el Jurado:
- 7.9.6.1.1** Una amonestación a un tirador debe ser **expresada en términos** tales que no ofrezca duda de que es una **AMONESTACIÓN** oficial y la tarjeta amarilla debe mostrarse. Sin embargo, no es necesario que una penalización vaya precedida por una amonestación. Esto debe anotarse en una hoja de incidencias y apuntarlo en el Registro de Campo por un Miembro del Jurado.
- 7.9.6.2** Dedución de puntos de la puntuación, expresado por un mínimo de dos Miembros del Jurado mostrando una tarjeta verde con la palabra **DEDUCCIÓN**. Esto debe constar en una Hoja de Incidencias, indicarlo en la tira de papel, y anotarlo en el Registro del Campo por un Miembro del Jurado.
- 7.9.6.3** Descalificación, expresada por el Jurado mostrando una tarjeta roja con la palabra **DESCALIFICACIÓN**. Una descalificación sólo se puede dar por la decisión de la mayoría del Jurado.
- 7.9.6.3.1** En el caso de una descalificación en las Finales, el tirador pasará a ocupar la última posición de los participantes en la Final, y puede conservar su puntuación de calificación.



- 7.9.6.4** El tamaño de las tarjetas debería ser aproximadamente de 70 mm. x 100 mm..
- 7.9.6.5** **Las infracciones serán graduadas por el Jurado, como sigue:**
- 7.9.6.5.1** En el caso de **incumplimientos manifiestos** de las Normas (carabinas o rifles, vestimenta, posición, ayudas, etc.) debe darse, primero, una **AMONESTACIÓN** oficial, para que el tirador tenga la oportunidad de corregir la falta. Siempre que sea posible, la amonestación debe darse durante la fase de entrenamiento o de los disparos de ensayo. Si el tirador no corrige la falta dentro del tiempo estipulado por el Jurado, se le deducirán dos (2) puntos de su puntuación. Si el tirador sigue sin corregir la falta, debe imponerse la descalificación.
- 7.9.6.5.2** En el caso de violaciones encubiertas de las Normas, cuando la falta sea deliberadamente ocultada, debe imponerse la descalificación.
- 7.9.6.6** Si un tirador **estorba a otro tirador** de una manera antideportiva cuando este último está disparando, se le deben deducir dos (2) puntos, si el incidente se repite, debe imponerse la descalificación.
- 7.9.6.7** Si cuando se pregunta para dar una explicación sobre un incidente, un tirador conscientemente y a sabiendas da una **información falsa**, se le deben deducir dos (2) puntos. En casos graves, se le puede descalificar.
- 7.9.6.8** Si un tirador manipula una carabina o rifle de **manera peligrosa** o viola cualquiera de las **normas de seguridad**, el tirador puede ser descalificado por el Jurado.
- 7.9.6.9** Si el Árbitro de Galería o Jurado consideran que el tirador está **retrasando la competición** innecesariamente, con la intención de obtener cualquier ventaja, el tirador debe ser amonestado por un miembro del Jurado. A partir de entonces, por cada falta similar, deben deducirse dos (2) puntos de la puntuación del tirador.
- 7.9.7** Todas las irregularidades, penalizaciones, fallos, averías, tiempos suplementarios concedidos, disparos repetidos o series repetidas, anulación de disparos, etc., se deben indicar y anotar claramente en una hoja de incidencias IR (ver hoja al final de las reglas para carabina), el registro de campo, la tira de papel impresa, en el blanco y en la tarjeta de puntuación (blancos de papel) por el Árbitro de Galería y/o un Miembro del Jurado a la atención de la Oficina de Clasificación.
- 7.9.8** **Las deducciones de puntuación** deben realizarse siempre en las series donde ocurrió la infracción. Si las deducciones son de carácter general deberán realizarse del disparo de menor valor de la primera serie.

## **7.10.0 CONTROL DE EQUIPO**

- 7.10.1** El Comité de Organización debe proveer un juego completo de calibradores e instrumentos para el Control de Equipos antes y durante el Campeonato de la ISSF. Debe proveerse el certificado de calibración o el test del equipamiento.
- 7.10.2** El Comité de Organización debe informar a los Delegados de Equipo y tiradores, con tiempo suficiente previo a la competición, donde y cuando pueden ser inspeccionados sus equipos.
- 7.10.3** El Control de Equipos estará asistido y supervisado por un Miembro del Jurado.
- 7.10.4** El Control de Equipos debe registrar el nombre del tirador, la marca (fabricante), número de serie, y calibre de cada carabina o rifle aprobado.



- 7.10.5** Todo el equipo aprobado debe ser marcado con un sello o pegatina, y la aprobación debe anotarse también en la tarjeta de control.
- 7.10.6** Después de que el equipo haya sido aprobado, no debe ser alterado en ningún momento previo ni durante la competición, de cualquier forma que pueda **infringir** las Normas de la ISSF.
- 7.10.7** Si hay cualquier duda con respecto a una alteración, el equipo debe devolverse al Control de Equipo para la nueva inspección y aprobación.

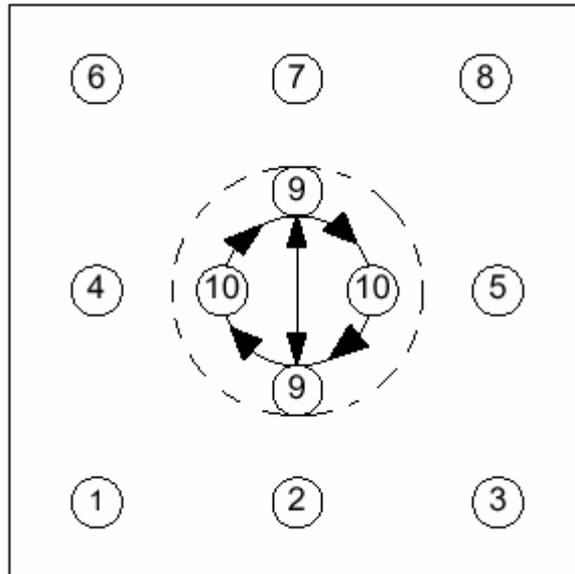
## **7.11.0 PROCEDIMIENTOS DE PUNTUACIÓN (BLANCOS DE PAPEL)**

- 7.11.1** Los disparos, que no impacten en las zonas de puntuación del blanco del tirador, deben ser puntuados como ceros.
- 7.11.2 PROCEDIMIENTO DE PUNTUACIÓN –Indicación de disparos a 300 m.**
- 7.11.2.1 Señalización del blanco en el Foso**
- 7.11.2.2** Tan pronto como el marcador reciba la señal, debe indicar el disparo.
- 7.11.2.2.1** La **indicación de los impactos** debe hacerse de acuerdo con el siguiente sistema. Tan pronto como el marcador en el foso reciba una señal para marcar, debe:
- 7.11.2.2.1.1 Bajar** el blanco.
- 7.11.2.2.1.2 Cubrir** el impacto con un parche transparente y situar otro parche de contraste para marcar la situación del último disparo.
- 7.11.2.2.1.3 Elevar** el blanco.
- 7.11.2.2.1.4 Mostrar** el valor del impacto mediante el sistema de disco.
- 7.11.2.2.2** Cuando se use el sistema de disco para indicar el valor del impacto, debe hacerse con un disco delgado circular de 200 mm a 250 mm de diámetro. El disco está pintado una cara de negro y la otra de blanco, y montado sobre un palo delgado el cual normalmente se fija por el lado blanco, de 30 mm a 50 mm a la derecha del centro.
- 7.11.2.2.3** El **valor** de los impactos se mostrará como sigue:
- 7.11.2.2.3.1** Se debe marcar la posición del **último impacto**.
- 7.11.2.2.3.2** Los impactos con valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se deben mostrar colocando la **cara negra** del disco **hacia la línea de fuego**, sobre el punto apropiado en el marco del blanco, en posición alzada, como se muestra en la siguiente figura.
- 7.11.2.2.3.3** Si el **impacto es un nueve**, se debe mover el disco arriba y abajo dos veces sobre la zona negra del blanco, con la cara blanca del disco hacia la línea de fuego.
- 7.11.2.2.3.4** Si el **impacto es un diez**, el disco, con la cara blanca hacia la línea de tiro, se debe mover dos veces en el sentido de las agujas del reloj, por delante de la zona negra del blanco, como se muestra en la siguiente figura.
- 7.11.2.2.3.5** Un disparo que **no impacte en el blanco** se marca solamente moviendo la cara negra del disco tres o cuatro veces a un lado y otro de la superficie del blanco.



7.11.2.2.3.6 Si el impacto está en la cartulina del blanco, pero **no en el área de puntuación**, primero se marcará indicando un cero, y luego mostrando la posición del impacto.

7.11.2.2.3.7 **Diagrama de señalización de disparos**



**Diagrama para señalar los impactos**

7.11.2.2.4 Los blancos de ensayo se deben marcar claramente con una raya en diagonal en la esquina superior derecha del blanco. La raya debe ser claramente visible a simple vista a una distancia apropiada en condiciones de luz normales. En el caso de manejo de blanco mediante foso, el blanco de ensayo no debe aparecer en absoluto mientras el tirador está efectuando disparos de competición.

**7.12.0 DESEMPATES**

**7.12.1 Empates Individuales**

7.12.1.1 Todas las puntuaciones igualadas serán resueltas por desempates después de la ronda de clasificación. Los tiradores empatados con puntuaciones máximas no desempatarán.

7.12.2 Los empates se resolverán para decidir el orden de clasificación como sigue:

7.12.2.1 La mayor puntuación de la última serie de diez disparos, retrocediendo por series de 10 disparos hasta que el empate se rompa.

7.12.2.2 El mayor número de dieces, nueves, ochos, etc.

7.12.2.3 El mayor número de dieces interiores.

7.12.2.4 Si permanece algún empate, los tiradores deben tener el mismo puesto, y serán listados por orden alfabético usando los apellidos.

7.12.2.5 Para entrar en la Final, la clasificación para los ocho (8) primeros puestos debe determinarse por las reglas mostradas arriba, tomadas consecutivamente hasta que el empate se resuelva.



- 7.12.2.5.1** El Jurado de Clasificación **realizará un sorteo** para determinar la posición de salida de los finalistas cuando:
- 7.12.2.5.1.1** Varios tiradores obtengan la puntuación máxima durante la ronda de clasificación;
  - 7.12.2.5.1.2** ocurra un empate irresoluble entre dos o más tiradores;
  - 7.12.2.5.1.3** ocurra un empate irresoluble entre dos o más tiradores para la última posición de la Final (p. ej. octavo y noveno puestos), para determinar quien disparará en la Final.
- 7.12.3 Empates por equipos**
- 7.12.3.1** Los empates en **modalidades por equipos** deben decidirse por el total de los resultados de los miembros del equipo, y siguiendo el procedimiento descrito en la Norma para empate individual descrito en la regla 7.12.2.

## **7.13.0 RECLAMACIONES Y APELACIONES**

### **7.13.1 Honorarios por las reclamaciones**

- 7.13.1.1** Reclamaciones 25 US\$, -- o equivalente en moneda local
- 7.13.1.2** Apelaciones 50 US\$, -- o equivalente en moneda local

**7.13.1.3** Los honorarios por una decisión cuestionada, se deben devolver si la reclamación/apelación es estimada o será retenida por el Comité de Organización si la reclamación/apelación es desestimada.

### **7.13.2 Reclamaciones verbales.**

Cualquier tirador o Delegado de Equipo tiene derecho a reclamar cualquier circunstancia de la competición, decisión o acción, inmediata y verbalmente, a un Oficial de la Competición, Árbitro de Galería o Miembro del Jurado. Tales reclamaciones pueden presentarse en los casos siguientes:

- 7.13.2.1** Un tirador o Delegado de Equipo consideran que el Reglamento de la ISSF, Normas de la ISSF o programa de competición, no se siguieron en el desarrollo de la competición.
- 7.13.2.2** Un tirador o Delegado de Equipo no está de acuerdo con una decisión o acción de un Oficial de Competición, Árbitro de Galería o Miembro del Jurado.
- 7.13.2.3** Un tirador fue estorbado o molestado por otro tirador(es), Oficial(es) de Competición, espectador(es), miembro(s) de los medios de comunicación u otra persona(s) o causa(s).
- 7.13.2.4** Un tirador ha tenido largas interrupciones durante la tirada causadas por fallos del material del campo, la aclaración de las irregularidades u otras causas.
- 7.13.2.5** Un tirador ha tenido irregularidades con respecto a los tiempos de tiro, incluyendo tiempos de tiro que fueron demasiado cortos.
- 7.13.2.6** Los Oficiales de Competición, Árbitros de Galería y Miembros del Jurado deben considerar inmediatamente las reclamaciones verbales. Pueden tomar decisiones inmediatas para corregir la situación o remitir la reclamación al pleno del Jurado para que este decida. En tales casos, un Árbitro de Galería o Miembro del Jurado puede parar temporalmente el tiro, si es necesario.



### 7.13.3 Reclamaciones escritas.

**7.13.3.1** Cualquier tirador o Delegado de Equipo que **no esté de acuerdo** con la acción o decisión tomada en una **reclamación verbal** puede **reclamar por escrito** al Jurado. Cualquier tirador o Delegado de Equipo, tiene también el derecho a presentar una reclamación por escrito sin haber realizado antes una reclamación verbal. Todas las reclamaciones por escrito deben presentarse no mas tarde de 30 minutos después de ocurrir el hecho discutido y los honorarios de reclamación pagados.

**7.13.3.2** El Comité de Organización debe suministrar **impresos** para usarse en la presentación de las reclamaciones escritas (copias del anexo "P", artículo 3.12.3.7).

**7.13.3.3** Las reclamaciones por escrito deben resolverse por la **mayoría del Jurado**.

### 7.13.4 Reclamaciones por puntuación.

**En todos los casos la oficina de clasificación debe usar el impreso PR (ver impreso al final de las reglas para carabina y rifle).**

#### 7.13.4.1 Tiempo de reclamación

**7.13.4.1.1** Todas las reclamaciones por puntuación deben presentarse dentro de los **20 minutos** después de que los resultados oficiales estén puestos en el Tablero de Clasificaciones Principal. Debe anotarse de inmediato la hora en que termina el plazo para presentar la reclamación por puntuación en el momento en que se coloca en el Tablero de Clasificaciones Principal. El lugar donde deben realizarse debe estar publicado en el programa oficial.

#### 7.13.4.2 Blancos de puntuación electrónicos

**7.13.4.2.1** Si un tirador **impugna el valor de un disparo**, solamente se aceptará una reclamación cuando se haga antes del siguiente disparo (excepto por fallo del sistema de avance del papel o banda elástica, ver 7.8.4.5) o si es el último disparo, antes de que transcurran tres (3) minutos.

**7.13.4.2.2** Si la reclamación concierne al valor de un disparo, se pedirá al tirador que efectúe otro disparo al final de la competición, de este modo este disparo extra puede contarse si la protesta es estimada y el valor correcto del tiro reclamado no puede ser determinado.

**7.13.4.2.3** Si la reclamación concierne al valor de un disparo que no sea cero, o a fallo de registro no es estimada, será penalizada con dos (2) puntos, y debe pagarse los honorarios de 25 US\$, -- o equivalente en moneda local, por la reclamación.

**7.13.4.2.4** **La decisión del Jurado de Clasificación** sobre el valor de un disparo o el número de disparos en un blanco es definitiva y no puede ser apelada.

#### 7.13.4.3 Blancos de papel

**7.13.4.3.1** Cuando se utilizan blancos de papel, si un tirador o Delegado de Equipo considera que el disparo fue puntuado o anotado incorrectamente puede protestar la puntuación, excepto las decisiones hechas con respecto al valor de los disparos utilizando un calibre, que son definitivas y no pueden ser protestadas. Reclamaciones por puntuación solamente pueden hacerse en puntuaciones, las cuales han sido decididas sin usar un calibre o cuando la lista de resultados o en la hoja de clasificación se han hecho anotaciones incorrectas. Se aplicarán las mismas penalizaciones cuando las reclamaciones sean sobre las puntuaciones sobre blancos electrónicos (véase 7.13.4.2.3).



**7.13.4.3.2** Cuando se usan blancos de papel, el Delegado de Equipo o el tirador tiene el derecho de ver el agujero del disparo(s) reclamado(s), pero no está permitido tocar el/los blanco(s).

**7.13.4.3.3** La decisión tomada por el Jurado de Clasificación sobre el valor o el número de disparos en un blanco, es definitiva y no puede ser apelada.

**7.13.5 Apelaciones**

**7.13.5.1** En el caso de desacuerdo con la decisión del Jurado, el asunto puede apelarse al Jurado de Apelación. Tales apelaciones pueden presentarse por escrito por el Jefe de Equipo o un representante no más tarde de una (1) hora después de que la decisión del Jurado haya sido anunciada. En circunstancias especiales, el tiempo para presentar la apelación puede ampliarse hasta 24 horas por decisión del Jurado de Apelación. Tal decisión puede posponer la ceremonia de premios para la modalidad bajo apelación.

**7.13.5.2** La decisión del Jurado de Apelación **es definitiva**.

**7.13.6 Copias de todas las decisiones** como respuesta a las reclamaciones y apelaciones por escrito deben remitirse por el Comité Organizador o el/los Delegado(s) Técnico(s) al Secretario General de la ISSF, junto con el Informe Final y las listas de resultados para que sean comprobadas por el Comité Técnico

**7.14.0 FINALES EN MODALIDADES OLÍMPICAS**

**7.14.1**

| Modalidad                                 | Seniors/Damas | Tiempo de Competición |
|---|---------------|-----------------------|
| Carabina Aire                             | Seniors       | 75 seg.               |
| Carabina Aire                             | Damas         | 75 seg.               |
| Carabina 50 m (3x40)<br>(posición de pie) | Seniors       | 75 seg.               |
| Carabina 50 m (3x20)<br>(posición de pie) | Damas         | 75 seg.               |
| Carabina 50 m tendido                     | Seniors       | 45 seg.               |

**7.14.2** Debe efectuarse el programa completo en cada modalidad Olímpica como una **Ronda de Clasificación** para las Finales.

**7.14.2.1** Finalistas en cada competición: **ocho (8) competidores**

**7.14.2.2 Puestos**

Los tiradores que se clasifiquen para la final tendrán los siguientes puestos de tiro de acuerdo con su lugar de clasificación:

| Puesto de Tiro          | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  |
|-------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Posición en los Puestos | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |

**7.14.3 Número de blancos: diez (10)**

**7.14.3.1** Debe haber un blanco disponible a izquierda y derecha de los ocho (8) blancos de la final y deben mostrar un blanco de competición.



#### 7.14.3.2 **Solo para blancos de papel**

7.14.3.2.1 Número de Blancos de Ensayo: 4 en cada modalidad.

7.14.3.2.2 Número de Disparos de Competición por Blanco: un (1) disparo por blanco.

#### 7.14.3.3 **Sólo para blancos electrónicos**

7.14.3.3.1 La presentación del blanco debe ser la misma para los ocho monitores y perfectamente visible para los espectadores.

#### 7.14.4 **Programa – Competiciones de Finales.**

##### **TODAS LAS ÓRDENES DE GALERÍA DEBEN DARSE EN INGLÉS**

#### 7.14.4.1 **Presentación en la Galería para la Final**

7.14.4.1.1 Los Delegados de Equipo son responsables de que sus tiradores estén presentes en el Área de Preparación, e informar al Jurado al menos 20 minutos antes de la hora fijada para empezar, con todo el equipo de tiro necesario para la final. Deben vestirse y tener solamente el equipo de tiro necesario. Los Miembros del Jurado y los Árbitros de Galería deben completar sus chequeos en el área de preparación.

7.14.4.1.2 El **tiempo de presentación** debe estar impreso en el programa oficial de tiro. Cualquier retraso debe anunciarse y puesto en la galería de la Final.

#### 7.14.4.2 **Tiempo de preparación y presentación de los finalistas**

7.14.4.2.1 Los tres (3) minutos del tiempo de preparación comienzan con la orden **“EL TIEMPO DE PREPARACIÓN COMIENZA YA”**. Los tiradores serán presentados a los espectadores, antes y durante el tiempo de preparación y si fuera necesario durante los primeros minutos del tiempo de ensayo. Antes y durante el tiempo de preparación los tiradores pueden manejar sus carabinas o rifles, realizar disparos en seco y hacer ejercicios de puntería en sus puestos de tiro asignados.

7.14.4.3 La descarga de gas en las carabinas de aire no está permitido, y la violación recibe una amonestación y una sanción de dos (2) puntos si se repite.

7.14.5 El **tiempo comienza** después de dar la orden **“CARGUEN”** para el primer disparo de competición para cada final y debe estar impreso en el programa oficial de tiro. Cualquier retraso debe anunciarse y puesto en la galería de la Final.

7.14.5.1 Cualquier Finalista que **no esté en su puesto asignado** y preparado para disparar a la hora de comienzo será automáticamente clasificado en el último puesto del resultado de la Final y no se le permitirá participar en la Final.

#### 7.14.6 **Procedimiento de la competición**

7.14.6.1 Al final del tiempo de preparación el Árbitro de Galería anunciará **“EL TIEMPO DE ENSAYO COMIENZA YA”**. (Cinco (5) minutos de tiempo de ensayo para un número ilimitado de disparos de ensayo).

7.14.6.1.1 30 segundos antes del final del tiempo de ensayo el Árbitro de Galería anunciará **“30 SEGUNDOS”**.

7.14.6.1.2 Al final de los cinco (5) minutos de tiempo de ensayo el Árbitro de Galería anunciará **“ALTO”**.



**7.14.6.2** Treinta (30) segundos de pausa – comprobar que los blancos están preparados.

**7.14.6.3 Órdenes**

La Final consiste en 10 disparos y será dirigida disparo a disparo con las órdenes siguientes para cada uno de ellos:

|  |   |
|--|---|
| <b>“PARA EL PRIMER/SIGUIENTE DISPARO DE COMPETICIÓN – CARGUEN”</b> | Después de esta orden el tirador carga su arma. La carabina <b>NO DEBE</b> cargarse antes de que se de esta orden.  |
|  | Esto significa:<br>El cerrojo de las carabinas de 50 m <b>DEBE</b> estar abierto. Se permite dejar una vaina vacía en la recámara entre disparos. Las recámaras de las carabinas de aire deben estar abiertas.<br>El cartucho o balín debe introducirse en la recámara solo después de la orden de <b>“CARGUEN”</b> . |
| <b>“ATENCIÓN 3 – 2 – 1 – YA”</b>                                   | El tirador tiene 75 segundos en los cuales efectuará un disparo. 45 segundos en tendido.  |
|  | Esta orden de cuenta atrás deberá dar suficiente tiempo a los tiradores para que adopten su posición de tiro.   |
|  | El tiempo para disparar comienza cuando ha sido dada la orden de <b>“YA”</b> .  |
| <b>“ALTO”</b>  | Esta orden se da después de que pasen 5 segundos desde que el último tirador ha disparado o inmediatamente después de la finalización del tiempo de disparo. El último segundo debe coincidir con la palabra <b>“ALTO”</b> .  |
| <b>“CAMBIO DE BLANCOS”</b>   | Para el foso o sistemas de porta blancos de vaivén, después de la orden de <b>“ALTO”</b> .  |

**7.14.6.3.1** Inmediatamente después de la orden **“ALTO”** se anunciará el resultado de la puntuación.

**7.14.6.3.2** 10 segundos después de la clasificación de cada disparo y anuncio de los resultados, el procedimiento indicado se repetirá hasta que los 10 disparos se hayan efectuado. Cualquier protesta deberá hacerse de forma inmediata por el tirador o su entrenador levantando la mano.

**7.14.6.3.3** Cada disparo efectuado antes de que la orden de **“YA”** o después de que la orden de **“ALTO”** se hayan dado, será puntuado como cero(s).

**7.14.6.3.4** Si un tirador efectúa más de un disparo, la puntuación para este disparo(s) de Final, será puntuado como cero(s).

**7.14.6.3.5** Si se usan porta blancos de vaivén los blancos deben traerse solamente a la línea de tiro después de la orden de **“ALTO”** y **“CAMBIO DE BLANCOS”**, a fin de evitar molestias entre tiradores vecinos.

**7.14.6.3.6** **LOS EJERCICIOS DE PUNTERÍA SÓLO ESTÁN PERMITIDOS** entre la orden de **“ALTO”** y la siguiente orden de **“CARGUEN”**, pero solamente con el cerrojo abierto en las carabinas de 50 m, o sin montar en las carabinas de aire. **ESTÁ PROHIBIDO CUALQUIER TIPO DE TIRO EN SECO.**

**7.14.7 Resultados finales.**

**7.14.7.1** En todas las modalidades los resultados de las Finales se añadirán a los resultados individuales de la ronda de Clasificación.



- 7.14.7.2** Los resultados de la clasificación, de la final y el total deben ponerse en el tablero de la clasificación principal e imprimirse en el boletín oficial de resultados.
- 7.14.7.3** Cualquier reclamación se decidirá inmediatamente y la decisión será definitiva y la tasa correspondiente debe pagarse en ese momento.
- 7.14.7.4** La puntuación de la Final se efectuará, si es posible, con blancos electrónicos o máquinas lectoras de impactos, o debe usarse un dispositivo manual que clasifique cada zona en diez secciones (tales como 1.1, 1.2, 1.3, etc., hasta el máximo de 10.9). Los disparos en blancos de papel que no puedan ser clasificados por medio de máquinas de lectura de impactos, se puntuarán a mano por Miembros del Jurado con instrumentos aprobados por la ISSF. En las modalidades de 50 m. se deben usar blancos intercalados (200 mm. por 200 mm.).
- 7.14.8** **Decisiones en el caso de empate en la puntuación**
- 7.14.8.1** En el caso de **empate en la puntuación después de la Final**, el empate se romperá disparo a disparo (shoot-off).
- 7.14.8.2** Todos los tiradores deben permanecer en la línea de fuego después de que el último tiro haya sido puntuado y hasta que los resultados finales sean anunciados. Si hay resultados empatados, los tiradores que estén empatados deben permanecer en sus puestos de tiro; todos los demás tiradores se retirarán inmediatamente de la línea de fuego, dejando sus carabinas en el puesto de tiro. Cuando varios tiradores están empatados para más de un puesto, p. ej. dos tiradores empatados para la segunda plaza (plazas 2 y 3) y dos tiradores empatados para la quinta plaza (plazas 5 y 6), el empate para la posición más baja en la lista se romperá primero, seguido por la siguiente posición más alta hasta que todos los empates estén rotos.
- 7.14.8.2.1** Solamente será cambiado el orden para los desempates por petición especial de la ISSF.
- 7.14.8.3** El desempate de la Final comenzará sin retraso y sin disparos de ensayo adicionales, siguiendo el procedimiento indicado en 7.14.6.3.
- 7.14.8.3.1** **NOTA:** Empates múltiples a 50 m. Si hay un retraso de más de cinco (5) minutos después de las series de la final, se puede solicitar hasta un máximo de tres disparos de calentamiento contra el blanco, sin que se indique la puntuación, en un tiempo máximo de 30 segundos. El tiempo de calentamiento comienza cuando la orden de “**YA**” se ha dado y el último segundo (30<sup>o</sup>) deberá coincidir con la palabra “**ALTO**”.
- 7.14.8.4** Inmediatamente después de finalizada la puntuación y leído el resultado de cada disparo, el procedimiento indicado en el 7.14.6.3 se continuará hasta que el empate se haya roto.
- 7.14.9** **Interrupciones.**
- 7.14.9.1** En caso de una **INTERRUPCIÓN ADMISIBLE**, el tirador podrá completar o repetir el disparo(s) sin efectuar, también durante la Final, incluyendo los desempates, si puede reparar o reemplazar su carabinado rifle, o munición dentro de los 3 minutos después de que se haya declarado la interrupción admisible. En el caso de una **INTERRUPCIÓN NO ADMISIBLE**, no se permitirá volver a tirar.
- 7.14.9.1.1** Si un disparo no ha sido efectuado debido a una interrupción, el tirador puede intentar corregir la interrupción en el tiempo restante. Tras intentar reparar una



interrupción no podrá reclamar una **INTERRUPCIÓN ADMISIBLE**, a menos que alguna parte de la carabina esté suficientemente dañada como para impedir su funcionamiento.

- 7.14.9.1.2** En caso de una **INTERRUPCIÓN ADMISIBLE**, los resultados del resto de los otros finalistas no deben mostrarse. Los otros finalistas deben esperar hasta que el tirador con interrupciones dispare (en el tiempo permitido). Después de esto, deben mostrarse todos los resultados juntos, y la final puede continuar.
- 7.14.10 Fallo en los blancos**
- 7.14.10.1** Cuando ocurre una **avería en todos los blancos de la Final**, debe seguirse el siguiente procedimiento:
- 7.14.10.2** Los disparos completados (por todos los tiradores) se anotarán como **subtotal**.
- 7.14.10.3** Cuando la interrupción es reparada y es posible continuar la Final dentro de una hora, el resto de los disparos se completarán. Se permitirán cinco (5) minutos de disparos de ensayo ilimitados después de que los tiradores estén en sus posiciones.
- 7.14.10.4** Si la interrupción **no puede corregirse** para permitir continuar la Final dentro del tiempo designado, el subtotal anotado (**7.14.10.2**) se puntuará como el total final de la competición y los premios se entregarán sobre esta base.
- 7.14.10.5** Para los **resultados empatados**, todos los tiradores empatados se clasificarán de acuerdo con las Normas de **DESEMPATE**. El resultado de la Final se contará como subtotal de la última serie (ver 7.14.10.2).
- 7.14.10.6** Cuando **falla un solo blanco**, el tirador se moverá a una posición de reserva. Bajo la petición de los tiradores se les permitirá un periodo adicional de dos (2) minutos para disparos de ensayo, antes de repetir el disparo(s) de competición anteriormente fallado.



**7.15.0 TABLA DE MODALIDADES DE CARABINA Y RIFLE**

| <b>Modalidad</b>                        | <b>Senior/Dama</b> | <b>Nº de disparos</b> | <b>Nº de disparos por blanco de Competición (papel)</b> | <b>Nº de blancos de ensayo (papel)</b> | <b>Blancos</b> | <b>Tiempo del operador de foso o transporte de blancos</b>                            | <b>Otros sistemas</b>                      |
|---|--------------------|-----------------------|---|--|----------------|---|--|
| <b>Carabina Aire 10 m.</b>              | Senior<br>Dama     | 60<br>40              | 1   | 4                                      | RTG<br>6.3.2.3 | 1 hora, 45 minutos<br>1 hora, 15 minutos  | 1 hora, 45 minutos<br>1 hora, 15 minutos   |
| <b>Carabina 3x40 50 m.</b>              | Senior             | 120                   | 1   | 4 para cada posición                   | RTG<br>6.3.2.2 | Tendido: 1 hora<br>Pie: 1 hora, 30 minutos<br>Rodilla: 1 hora 15 minutos              | 45 minutos<br>1 hora, 15 minutos<br>1 hora |
| <b>Carabina 3x20 50 m.</b>              | Dama               | 60                    | 1   | 4 para cada posición                   | RTG<br>6.3.2.2 | 2 horas, 30 minutos   | 2 horas, 15 minutos                        |
| <b>Carabina Tendido 50 m.</b>           | Senior<br>Dama     | 60<br>60              | 1   | 4                                      | RTG<br>6.3.2.2 | 1 hora, 30 minutos  | 1 hora, 15 minutos                         |
| <b>Fusil 3x40 300 m.</b>                | Senior             | 120                   | 10  | 1 para cada posición                   | RTG<br>6.3.2.1 | Tendido: 1 hora, 15 minutos<br>Pie: 1 hora, 45 minutos<br>Rodilla: 1 hora, 30 minutos | 45 minutos<br>1 hora, 15 minutos<br>1 hora |
| <b>Fusil 3x20 300 m.</b>                | Dama               | 60                    | 10  | 1 para cada posición                   | RTG<br>6.3.2.1 | 2 horas, 30 minutos   | 2 horas, 15 minutos                        |
| <b>Fusil Tendido 300 m.</b>             | Senior<br>Dama     | 60<br>60              | 10  | 1                                      | RTG<br>6.3.2.1 | 1 hora, 30 minutos  | 1 hora, 15 minutos                         |
| <b>300 m. Modalidades de Fusil 3x20</b> | Senior             | 60                    | 10  | 1 para cada posición                   | RTG<br>6.3.2.1 | 2 horas, 30 minutos   | 2 horas, 15 minutos                        |

Nota: El período de 10 minutos de preparación, empieza antes del tiempo publicado para el comienzo de la competición.



**7.16.0 TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA CARABINA Y RIFLE**

| <b>Modalidad</b>                     | <b>Peso máximo</b>    | <b>Disparador</b>                                     | <b>Longitud máxima del cañón/sistema</b> | <b>Munición</b>    | <b>Orificio del pulgar, apoyo del pulgar, seta, apoyo para el borde de la mano, nivel de burbuja de aire</b> | <b>Otras especificaciones</b>  |
|--------------------------------------|-----------------------|---|--|--------------------|--|--|
| <b>Carabina Aire 10 m.</b>           | 5,5 Kg. (Senior/Dama) | Sin ajustes   | 850 mm. (sistema)                        | 4.5 mm. (.177")    | No   | Sin bípode   |
| <b>Carabina 3x40 50 m. y Tendido</b> | 8.0 Kg. (Senior)      | Sin restricciones                                     | Sin restricciones                        | 5.6 mm. (.22" L.R) | Si – seta solamente en pie   |  |
| <b>Carabina 3x20 50 m. y Tendido</b> | 6.5 Kg. (Dama)        | Sin restricciones                                     | Sin restricciones                        | 5.6 mm. (.22" L.R) | Si – seta solamente en pie   |  |
| <b>Rifle 3x40 300 m. y Tendido</b>   | 8.0 Kg. (Senior)      | Sin restricciones                                     | Sin restricciones                        | Máximo 8 mm.       | Si – seta solamente en pie   | Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm.                                       |
| <b>Rifle 3x20 300 m. y Tendido</b>   | 6.5 Kg. (Dama)        | Sin restricciones                                     | Sin restricciones                        | Máximo 8 mm.       | Si – seta solamente en pie   | Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm.                                       |
| <b>Rifle Stándard 3x20 300 m.</b>    | 5.5 kg. (Senior)      | Sin ajustes<br>Peso mínimo del disparador:<br>1500 g. | 762 mm. (cañón)                          | Máximo 8 mm.       | No   | Máxima longitud de la banda de mira = 60 mm.<br>Sin bípode o apoyo sujeto al fusil |

El peso de la Carabina o Rifle se mide con todos los accesorios (incluyendo la seta o el tope de mano si se usa)



|  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
|--|--|---|-------------|---------------------|--------|------------------|-------|--|
|  |  | <b>HOJA PARA<br/>INFORMES DE<br/>INCIDENCIAS EN<br/>GALERÍA</b> |             |                     |        | <b>IR</b>        |       |  |
| Nº de registro del informe de incidencia:<br>(Se debe guardar una copia en el Registro del Campo ) |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
| Fecha del incidente:   |  |   |             | Hora del incidente: |        |                  |       |  |
| Prueba:  |  |   | Fase:       |                     |        | Puesto de Tiro : |       |  |
| Nombre del tirador:  |  |   |             |                     | Tanda: |                  |       |  |
| Nº de dorsal:  |  |   | Federación: |                     |        | Series:          |       |  |
| Breve resumen de la incidencia:  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
|  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
|  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
|  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
|  |  |   |             |                     |        |                  |       |  |
| Firma del Árbitro de Galería que elabora el informe:   |  |   |             | Nombre:             |        |                  | Hora: |  |
| Firma del miembro del Jurado:  |  |   |             | Nombre:             |        |                  | Hora: |  |
| Firma del Árbitro de Clasificación:  |  |   |             | Nombre:             |        |                  | Hora: |  |
| Firma del miembro del Jurado de Clasificación:   |  |   |             | Nombre:             |        |                  | Hora: |  |
| Firma del Responsable Técnico:   |  |   |             | Nombre:             |        |                  | Hora: |  |
| Referencia del resultado rectificado:  |  |   |             |                     | Ref:   |                  |       |  |

**NOTA: Una vez cumplimentado por el Árbitro, éste formulario debe enviarse inmediatamente a la Oficina de Clasificación.**



|   |  |   |           |
|---|--|---|-----------|
|  | <b>OFICINA DE CLASIFICACIÓN</b><br><b>Hoja de reclamación por puntuación</b> |   | <b>PR</b> |
| Prueba:   |  |   |           |
| Fase:   |  | Eliminatoria /<br>Clasificación:              |           |
| Resultado preliminar<br>enviado por<br>(nombre):                                  |  | Hora:   |           |
| Fecha:  | Hora límite de<br>reclamación:   | Hora:   |           |
| No hay reclamación<br>(nombre):   |  | Resultados<br>confirmados:                    |           |
| O...  |  |   |           |
| Reclamación remitida<br>(Ver formulario de reclamación adjunto)                   |  | Hora de<br>recepción<br>de la<br>reclamación: |           |
| Resultados aún no confirmados   |  |   |           |
| Firma del Árbitro<br>de Clasificación:  |  | Hora:   |           |
| Firma del miembro<br>Jurado de<br>Clasificación:                                  |  | Hora:   |           |
| Firma del<br>Responsable<br>Técnico de<br>Resultados:                             |  | Ref:  |           |

**NOTA: Una vez cumplimentada por el Comité de Organización, este formulario debe ser enviado inmediatamente a la Oficina de Clasificación.**



| 7.17.0 ÍNDICE Reglas para carabina  |             |
|---|-------------|
| Árbitros  | 7.5.0       |
| Calzado de tiro   | 7.4.7.3     |
| Cambio de arma - Interrupción   | 7.8.1.2     |
| Disparos cruzados - Determinación de un disparo cruzado confirmado  | 7.6.6.4.3   |
| Disparos cruzados - Determinación de un disparo cruzado no confirmado   | 7.6.6.4.4   |
| Empates individuales - Puntuación máxima  | 7.12.1.1    |
| Esterillas de tiro  | 7.4.7.12.4  |
| Lentes correctoras  | 7.4.2.3.1   |
| Presentación de disparos después del primer tiro de competición   | 7.6.4.4.1   |
| Procedimientos de puntuación - General  | 7.11.1      |
| Ropa interior - Debajo de la chaqueta   | 7.4.7.11.2  |
| 10 m Carabina Aire  | 7.4.3.5     |
| 10 m Eventos de Carabina Aire – Normas Específicas  | 7.6.4.5     |
| 10m Ubicación de los puestos de tiro en galería cubierta  | 7.7.2       |
| 300 m Blancos Electrónicos – Disparos cruzados  | 7.6.6.5     |
| 300 m Fusil - General   | 7.4.5       |
| 300 m Fusil para hombres  | 7.4.5       |
| 300 m Fusil para mujeres  | 7.4.5       |
| 300 m Normas para fusil   | 7.4.3.4     |
| 50 m Carabina - General   | 7.4.4       |
| 50 m Carabina para hombres  | 7.4.4.1     |
| 50 m Carabina para mujeres  | 7.4.4.1     |
| Accesorios  | 7.4.7.12    |
| Adición de material en la empuñadura - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m                                       | 7.4.3.2     |
| Adición de material Fusil 300 m / Carabina 10 m   | 7.4.3.2.1   |
| Advertencia - Dentro de plazo - Tarjeta amarilla  | 7.9.6.1.1   |
| Advertencia - Registro  | 7.9.6.1.1   |
| Advertencias  | 7.4.7.5     |
| Agujero para el pulgar - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m   | 7.4.3.2     |
| Anulación de un disparo   | 7.6.6.4.8   |
| Anulación de un disparo – El tirador no efectuó el disparo: confirmación                                      | 7.6.6.4.8.1 |
| Anulación de un disparo – Información por otro tirador  | 7.6.6.4.8.2 |
| Apariencia del tirador  | 7.4.7.1     |
| Apariencia del tirador en la ceremonia  | 7.4.7.1.1   |
| Apelación   | 7.13.5      |
| Aplicación de normas en todos los eventos de carabina y fusil   | 7.1.1       |
| Apoyo de la mano - Carabina 50 m / Fusil 300 m  | 7.4.4.3     |
| Apoyo de la mano - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m   | 7.4.3.2     |
| Apoyo de la palma de la mano - Fusil 300 m / Carabina de Aire 10 m  | 7.4.3.2.2   |
| Apoyo del pulgar - 300 m / Carabina 10 m  | 7.4.3.2     |
| Apoyo del talón - Fusil 300 m / Carabina de Aire 10 m.  | 7.4.3.2     |
| Apoyos  | 7.4.7.12.2  |
| Apuntar a la izquierda si se tira con la mano derecha / Apuntar a la derecha si se tira con la mano izquierda | 7.4.2.3.5   |
| Árbitros - Señal o cambio de blanco demasiado lento   | 7.6.3.1.2.2 |
| Árbitros Técnicos   | 7.5.5       |
| Árbitros Tiempo adicional concedido por el Árbitro  | 7.6.5.2     |



|   |             |
|---|-------------|
| Asignación de puestos   | 7.7.1.1     |
| Ayudas de un delegado de equipo   | 7.9.5.4     |
| Ayudas durante la competición   | 7.9.5       |
| Blancos de papel - Carabina 50 m  | 7.6.3.1.2   |
| Blancos de papel - Carabina Aire 10m : cambio de blancos                    | 7.6.3.1.1.1 |
| Blancos de papel - Carabina Aire 10m : después de cada serie de 10 disparos | 7.6.3.1.1.2 |
| Blancos de papel - Cambio manual  | 7.6.3.1     |
| Blancos de papel - Carabina 50 m Rifle: cambio de blancos                   | 7.6.3.1.2.1 |
| Blancos de papel - Carabina 50 m Rifle: cambio demasiado lento              | 7.6.3.1.2.2 |
| Blancos de papel - Carabina Aire 10m  | 7.6.3.1.1   |
| Blancos electrónicos  | 7.6.3.2     |
| Blancos electrónicos - Antes de cada tanda / competición                    | 7.5.6       |
| Blancos electrónicos - Procedimiento para el examen de blancos              | 7.5.7       |
| Blancos electrónicos - responsabilidad de los tiradores                     | 7.6.3.2.1   |
| Blancos Electrónicos: el tirador debe familiarizarse con el equipo          | 7.6.3.2.1   |
| Blancos testigos – Blancos Electrónicos                                     | 7.6.3.3     |
| Bolsillo - Chaqueta de tiro   | 7.4.7.8.7.5 |
| Bombonas de gas o aire - carga o descarga                                   | 7.6.4.5.3   |
| Calzado de tiro - Material de la parte superior                             | 7.4.7.3.1   |
| Calzado de tiro - Material de la suela                                      | 7.4.7.3.2   |
| Calzado de tiro - Pareja  | 7.4.7.3.4   |
| Calzado de tiro - Peso  | 7.4.7.3.3   |
| Calzado de tiro - Tabla de zapatos  | 7.4.7.3.4.1 |
| Calzado de tiro Para competición  | 7.4.7.2.1   |
| Cambio – Carabina 3x40  | 7.6.2.3.2   |
| Cambio de arma – Carabina 50 m / Fusil 300 m                                | 7.4.4.4     |
| Cambio de arma – Fusil 300 m  | 7.4.3.4.3   |
| Cambio de carabina o equipo   | 7.6.6.1.2   |
| Cambio de equipo después del control  | 7.10.7      |
| Cambio de ropa  | 7.4.7.2.1.1 |
| Cambio de una parte de la carabina – Carabina 50 m                          | 7.4.4.4     |
| Cambio o recambio – Gas o aire comprimido                                   | 7.6.4.5.3   |
| Campos de tiro y Blancos  | 7.3.0       |
| Cantenera – Carabina 50 m   | 7.4.4.2     |
| Cantenera – Compensación Fusil 300 m / Carabina Aire10 m                    | 7.4.3.1     |
| Cañón – longitud – Fusil 300 m  | 7.4.3.4.4   |
| Cañones   | 7.4.2.2     |
| Carabina 3x40   | 7.6.2.3     |
| Carabina en el puesto de tiro   | 7.2.5.6     |
| Carabinas y fusiles cargados  | 7.2.5.1     |
| Carabinas y fusiles cargados  | 7.2.5.4     |
| Catalejos   | 7.4.7.12.1  |
| Catalejos   | 7.4.7.12.1  |
| Chaqueta de tiro  | 7.4.7.8     |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos: espesores máximos                             | 7.4.7.8.7.1 |
| Chaqueta de tiro - Trabillas que recogen la tela suelta                     | 7.4.7.8.3   |
| Chaqueta de tiro - Aspereza   | 7.4.7.8.6   |
| Chaqueta de tiro - Bolsillo   | 7.4.7.8.7.5 |



|   |             |
|---|-------------|
| Chaqueta de tiro - Broche en la manga                             | 7.4.7.8.7.3 |
| Chaqueta de tiro - Características del panel de la espalda        | 7.4.7.8.4   |
| Chaqueta de tiro - Cierre no ajustable                            | 7.4.7.8.2   |
| Chaqueta de tiro - Construcción del panel de la espalda           | 7.4.7.8.4   |
| Chaqueta de tiro - Cuerpo, mangas                                 | 7.4.7.8.1   |
| Chaqueta de tiro - Para un campeonato                             | 7.4.7.2.1   |
| Chaqueta de tiro - Refuerzo del ojal                              | 7.4.7.8.2   |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos                                      | 7.4.7.8.6   |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos: Apoyo de la placa de la culata      | 7.4.7.8.7.4 |
| Chaqueta de tiro - Refuerzos: codo                                | 7.4.7.8.7.2 |
| Chaqueta de tiro - Tamaño del bolsillo                            | 7.4.7.8.7.6 |
| Chaqueta de tiro - Trabillas, cordones, soporte adicional         | 7.4.7.8.3   |
| Chaqueta de tiro - Uso de la manga                                | 7.4.7.8.5   |
| Chaqueta de tiro- Velcro, sustancias pegajosas, líquidos o spray  | 7.4.7.8.7   |
| Clasificación - Blancos de papel                                  | 7.13.4.3.3  |
| Comienzo  | 7.6.4.2     |
| Compensadores   | 7.4.2.2.1   |
| Competición de más de un día                                      | 7.7.4       |
| Competición de mujeres  | 7.1.4       |
| Competiciones masculinas  | 7.1.4       |
| Complemento para inmovilizar las piernas del tirador              | 7.4.7.1.2   |
| Conocimiento de las normas  | 7.1.2       |
| Contacto de un delegado oficial - tirador                         | 7.9.5.3     |
| Contacto del tirador  | 7.9.5.2     |
| Control de armas  | 7.2.5.2     |
| Control del equipo  | 7.10.0      |
| Control del equipo - Información de tiradores y equipos oficiales | 7.10.3      |
| Control del equipo - Obligaciones del Comité de Organización      | 7.10.1      |
| Control del equipo - Registro                                     | 7.10.5      |
| Control del equipo - Reinspección                                 | 7.10.8      |
| Control del equipo - Señal del equipo y carabinas                 | 7.10.6      |
| Control del equipo - Supervisión                                  | 7.10.4      |
| Control del equipo - Validez                                      | 7.10.9      |
| Control del equipo por seguridad                                  | 7.2.4       |
| Conversaciones cerca de la línea de tiro                          | 7.9.1       |
| Correas   | 7.4.2.5     |
| Deberes y funciones de los Árbitros de Blancos y de Foso          | 7.5.4       |
| Deberes y funciones del Árbitro de Galería                        | 7.5.2       |
| Decisiones de la Clasificación del Jurado / Blancos de papel      | 7.13.4.3.3  |
| Decisiones de la Clasificación del Jurado / Blancos electrónicos  | 7.13.4.2.4  |
| Dejar de disparar   | 7.2.6       |
| Dejar de disparar por el Árbitro por seguridad                    | 7.2.3       |
| Derechos del Árbitro  | 7.4.1.1     |
| Descalificación - Impedimento de un tirador                       | 7.9.6.6     |
| Descalificación - Ocultación de la violación de las normas        | 7.9.6.5.2   |
| Descalificación - Tarjeta roja                                    | 7.9.6.3     |
| Descalificación - Violación de las normas de seguridad            | 7.9.6.8     |
| Descalificación en las finales                                    | 7.9.6.3.1   |



|  |               |
|--|---------------|
| DESCARGUEN   | 7.2.6         |
| Desempates   | 7.12.0        |
| Desempates - Individuales  | 7.12.2        |
| Desempates para finales  | 7.12.2.5      |
| Después de la voz de ALTO  | 7.2.6         |
| Desventaja sobre los demás   | 7.4.1.1       |
| Disparadores electrónicos  | 7.4.2.4       |
| Disparo reclamado  | 7.8.4.4.6     |
| Disparo reclamado no localizado  | 7.8.4.4.7     |
| Disparos antes de la voz de CARGUEN / YA   | 7.2.5.5       |
| Disparos antes de la voz de YA   | 7.6.4.4.2     |
| Disparos con penalización en 10 m  | 7.6.4.5.2     |
| Disparos cruzados  | 7.6.6.4       |
| Disparos cruzados - 300 m Blancos electrónicos   | 7.6.6.5       |
| Disparos cruzados - Anulación de un disparo  | 7.6.6.4.8     |
| Disparos cruzados - El tirador no efectuó el disparo: confirmado por el Árbitro de Galería | 7.6.6.4.6     |
| Disparos cruzados - No conformidad del Árbitro de Galería                                  | 7.6.6.4.7     |
| Disparos cruzados - puntuación   | 7.6.6.4.1     |
| Disparos cruzados - Rechazo de un disparo  | 7.6.6.4.5     |
| Disparos cruzados - Tiro de prueba en un blanco de competición de otro tirador             | 7.6.6.4.2     |
| Disparos después de DESCARGUEN / ALTO  | 7.2.5.5       |
| Disparos después del tiempo o la voz de ALTO   | 7.6.6.3       |
| Disparos irregulares   | 7.6.6.2       |
| Disparos no efectuados   | 7.6.4.5.2     |
| Dispositivos de medida   | 7.4.7.7       |
| Dispositivos en el cañón   | 7.4.2.2       |
| Dorsal   | 7.4.7.4       |
| Ejercicios de puntería   | 7.2.5.3       |
| Eliminatorias  | 7.7.3.1.1     |
| Eliminatorias  | 7.7.3.1       |
| Eliminatorias - Clasificación de tiradores   | 7.7.3.1.2     |
| Eliminatorias – Empates  | 7.7.3.4       |
| Eliminatorias - Fórmula  | 7.7.3.1.3     |
| Eliminatorias - Número de tandas   | 7.7.3.2.1     |
| Eliminatorias - Pruebas por equipos  | 7.7.3.2       |
| Eliminatorias - Tirador no clasificado   | 7.7.3.3       |
| Eliminatorias de Galería al aire libre   | 7.7.3         |
| Empate de equipos  | 7.12.3        |
| Empates individuales   | 7.12.1        |
| Empuñaduras  | 7.4.2.1       |
| En situación de cuenta atrás - Transferencia de exceso de disparos                         | 7.6.6.2.1.2.3 |
| Equipo y munición  | 7.4.0         |
| Equipos - Asignación de puestos  | 7.7.3.2       |
| Examen del Árbitro - Tiro adicional  | 7.8.4.4.4     |
| Exceso de disparos en Blancos de Papel   | 7.6.6.2.1.2   |
| Exceso de disparos en una posición o prueba  | 7.6.6.2.1     |



|   |               |
|---|---------------|
| Exceso de disparos por blanco - 2 incidentes                                  | 7.6.6.2.1.2.1 |
| Exceso de disparos por blanco - Más de 2 incidentes                           | 7.6.6.2.1.2.1 |
| Exceso de disparos por blanco - Prueba de tres posiciones - Consideraciones   | 7.6.6.2.1.3   |
| Exceso de disparos por blanco - Transferencia del valor del impacto en exceso | 7.6.6.2.1.2.2 |
| Fallo de todos los blancos  | 7.8.4.1       |
| Fallo de un solo blanco   | 7.8.4.3       |
| Fallo del papel o banda elástica  | 7.8.4.5       |
| Fallo del Sistema de Blancos Electrónicos                                     | 7.8.4         |
| Falsa información   | 7.9.6.7       |
| Falta - Disparos después de la voz de ALTO                                    | 7.6.6.3       |
| Falta - no efectuar disparo   | 7.6.4.4.2     |
| Filtros   | 7.4.2.3.2     |
| Final - Idioma  | 7.14.4        |
| Finales - Anuncio de la puntuación  | 7.14.6.3.1    |
| Finales – Blancos   | 7.14.3        |
| Finales - Clasificación   | 7.14.2        |
| Finales - Comienzo del tiempo   | 7.14.5        |
| Finales - Competición   | 7.14.1        |
| Finales - Decisiones de empates   | 7.14.8        |
| Finales - Descalificación   | 7.9.6.3.1     |
| Finales - Descarga de gas en carabina aire                                    | 7.14.4.3      |
| Finales - Disparos efectuados antes de la voz de YA o después de ALTO         | 7.14.6.3.3    |
| Finales - Ejercicios de puntería  | 7.14.6.3.6    |
| Finales - en modalidades olímpicas  | 7.14.0        |
| Finales - Fallo de todos los blancos  | 7.14.10.1     |
| Finales - Fallo de un blanco  | 7.14.10.6     |
| Finales - Finalista no preparado  | 7.14.5.1      |
| Finales - Interrupción admisible  | 7.14.9.1      |
| Finales - Interrupciones  | 7.14.9        |
| Finales - Más de un disparo   | 7.14.6.3.4    |
| Finales - Número de puestos   | 7.14.2.1      |
| Finales - Ordenes   | 7.14.6.3      |
| Finales - Porta blancos   | 7.14.6.3.5    |
| Finales - Presentación de los finalistas                                      | 7.14.4.2      |
| Finales - Presentación del equipo en el tiempo oficial                        | 7.14.4.1.1    |
| Finales - Presentación en la Galería de Finales                               | 7.14.4.1      |
| Finales - Procedimiento de la competición                                     | 7.14.6        |
| Finales - Programa de competición   | 7.14.4        |
| Finales - Prohibición de tiro en seco   | 7.14.6.3.6    |
| Finales - Protestas   | 7.14.7.3      |
| Finales – Puestos   | 7.14.2.2      |
| Finales - Puntuación  | 7.14.7.4      |
| Finales - Retraso de la competición   | 7.14.5        |
| Finales - Tiempo de preparación   | 7.14.4.2      |
| Finales Disparos de prueba  | 7.14.6.1      |
| Firma - del resultado Blancos Electrónicos                                    | 7.6.3.2.3     |
| Flash de las cámaras fotográficas   | 7.4.1.6       |



|  |             |
|--|-------------|
| Freno de boca  | 7.4.2.2.1   |
| Fumar  | 7.4.1.5     |
| Funcionamiento lento del cambio de blancos de papel: Carabina 50 m | 7.6.3.1.2.2 |
| Gafas correctoras  | 7.4.2.3.1   |
| Generalidades de carabina y fusil                                  | 7.1.0       |
| Generalidades de equipo y munición                                 | 7.4.1       |
| Grosor   | 7.4.7.7.1   |
| Grosor - Tabla   | 7.4.7.7.1.2 |
| Guantes de tiro  | 7.4.7.10    |
| Guantes de tiro - Cierre   | 7.4.7.10.2  |
| Guantes de tiro - Espesor  | 7.4.7.101   |
| Impedimento de un tirador a otro                                   | 7.9.6.6     |
| Imposición de penalización   | 7.9.6.1     |
| Indicadores de viento  | 7.4.1.2     |
| Información sobre interrupciones                                   | 7.8.2.3     |
| Informe de un fallo en el registro o en la pantalla                | 7.8.4.4.1   |
| Infracciones   | 7.9.6.5     |
| Infracciones y normas disciplinarias                               | 7.6.6       |
| Infracciones manifiestas   | 7.9.6.5.1   |
| Infracciones y normas disciplinarias Acción / Examen del Árbitro   | 7.6.6.1     |
| Intentos para pasar el control del traje tres                      | 7.4.7.2.1   |
| Interrupción - Fuera de tiempo si no es falta del tirador          | 7.8.2.2     |
| Interrupción inaceptable   | 7.8.3       |
| Interrupciones   | 7.6.5       |
| Interrupciones   | 7.8.0       |
| Interrupciones - Finales   | 7.14.9      |
| Interrupciones del arma / munición                                 | 7.8.1       |
| Jefe de equipo   | 7.9.2       |
| Jefe de galería  | 7.5.1       |
| Lentes   | 7.4.2.3.1   |
| Llegada tarde  | 7.6.6.1.3   |
| Longitud de la Carabina de Aire 10m                                | 7.4.3.5.1   |
| Longitud del cañón - Fusil 300 m                                   | 7.4.3.4.4   |
| Maleta / Bolsa de tiro   | 7.4.7.12.3  |
| Malfuncionamiento aceptable  | 7.8.1.1     |
| Manejo de blancos  | 7.6.3       |
| Manejo de la carabina o el rifle - Autodisciplina                  | 7.2.2       |
| Manejo de la carabina o el rifle - durante el disparo              | 7.2.5       |
| Manga - Sujeción a la chaqueta                                     | 7.4.7.8.7.3 |
| Manga - Uso de la chaqueta de tiro                                 | 7.4.7.8.6   |
| Manipulación del traje antes del control                           | 7.4.7.2.1.3 |
| Manipulación del traje después del control                         | 7.4.7.2.1   |
| Más de un día de competición                                       | 7.7.4       |
| Material áspero - Chaqueta de tiro                                 | 7.4.7.8.6   |
| Material de chaqueta, pantalones y guantes de tiro                 | 7.4.7.2     |
| Material de relleno - Características                              | 7.4.7.2     |
| Material del traje - Características                               | 7.4.7.2     |
| Miras  | 7.4.2.3     |



|   |             |
|---|-------------|
| Miras - Filtros, lentes, sistemas de lentes                           | 7.4.2.3.3   |
| Miras telescópicas  | 7.4.2.3.1   |
| Molestias   | 7.6.7       |
| Monitor- Visible  | 7.6.3.2.2   |
| Movimiento de la línea de tiro - Fusil 300 m                          | 7.4.3.4.2   |
| Munición  | 7.4.6       |
| No firma del tirador - Blancos Electrónicos                           | 7.6.3.2.4   |
| No paso de control  | 7.6.6.1.1   |
| No presentación de la tarjeta de control                              | 7.6.6.1.4   |
| Normas - Tirador zurdo y diestro                                      | 7.1.3       |
| Normas de competición   | 7.6.4       |
| Normas de conducta para los tiradores y árbitros                      | 7.9.0       |
| Normas de Cotización y Patrocinio                                     | 7.4.7.5     |
| Normas de Cotización y Patrocinio respecto de los tiradores           | 7.4.7.5     |
| Normas de procedimiento de las pruebas                                | 7.6.0       |
| Normas para carabina y fusil  | 7.4.2       |
| Normas para Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m                          | 7.4.3       |
| Normas para la vestimenta - General                                   | 7.4.7       |
| Notificación de fallo en el registro                                  | 7.8.4.4.1   |
| Numero de fallos del traje en el control                              | 7.4.7.2.1   |
| Oficiales de competición  | 7.5.0       |
| Orden de las tres posiciones  | 7.6.2.2     |
| Orden del programa  | 7.6.2.1     |
| Ordenes CARGUEN / YA – ALTO / DESCARGUEN                              | 7.2.7       |
| Pantalones de tiro  | 7.4.7.9     |
| Pantalones de tiro - Cierres  | 7.4.7.9.2   |
| Pantalones de tiro - Cierres: bragueta                                | 7.4.7.9.2.1 |
| Pantalones de tiro - Cierres: perneras                                | 7.4.7.9.2.2 |
| Pantalones de tiro - Cinturón   | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Cinturón ancho                                   | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Cinturón: soporte del brazo o codo               | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Cremalleras, pasadores, hebillas                 | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Espesor  | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Para competición                                 | 7.4.7.2.1   |
| Pantalones de tiro - Parte superior                                   | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Prueba de la silla                               | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Refuerzos  | 7.4.7.9.2.3 |
| Pantalones de tiro - Soltura en las piernas                           | 7.4.7.9.1   |
| Pantalones de tiro - Tirantes   | 7.4.7.9.1   |
| Parada por más de 3 minutos   | 7.6.5.1     |
| Parada por más de 5 minutos o cambio de puesto                        | 7.6.5.2     |
| Patrocinio  | 7.4.7.5     |
| Penalización de puntos - Anotar en el Registro de Incidentes          | 7.9.6.2     |
| Penalización de puntos - Delegado de equipo                           | 7.9.5.4     |
| Penalización de puntos - El tirador no presenta la Tarjeta de Control | 7.6.6.1.4   |
| Penalización de puntos - Falsa información                            | 7.9.6.7     |
| Penalización de puntos - General / por series                         | 7.9.8       |
| Penalización de puntos - Impedimento de un tirador                    | 7.9.6.6     |



|  |               |
|--|---------------|
| Penalización de puntos - No aprobación de la carabina o del equipo                             | 7.6.6.1.1     |
| Penalización de puntos - Retraso de la competición por un tirador                              | 7.9.6.9       |
| Penalización de puntos - Tarjeta verde   | 7.9.6.2       |
| Penalización de puntos - Tiro en seco, deducción de puntos                                     | 7.6.4.5.1     |
| Penalización de puntos - Tiros antes de la Orden de "YA"                                       | 7.6.4.4.2     |
| Penalización de puntos - Violación de las Normas   | 7.9.6.5.1     |
| Penalizaciones Deducciones – Exceso de disparos en un blanco                                   | 7.6.6.2.1.2.1 |
| Penalizaciones por violar las normas   | 7.9.6         |
| Perforaciones del cañón  | 7.4.2.2       |
| Peso del disparador - Fusil 300 m  | 7.4.3.4.1     |
| Pesos exteriores - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m  | 7.4.3.3       |
| Pie  | 7.6.1.2       |
| Prórroga - Anotación en la hoja de resultados y el tablón                                      | 7.6.5.3       |
| Prórroga - Blancos demasiado lentos  | 7.6.3.1.2.2   |
| Prórroga - Cambio de puesto  | 7.6.5.2       |
| Prórroga - Parada de más de 5 minutos  | 7.6.5.2       |
| Posiciones   | 7.6.1         |
| Presentación de disparos   | 7.6.4.4       |
| Presentación del tirador   | 7.9.4         |
| Procedimientos de puntuación - Indicación de disparos a 300 m                                  | 7.11.2        |
| Procedimientos de puntuación - Ver Normas 6.7.0  | 7.11.0        |
| Productores de sonido  | 7.4.1.3       |
| Protección de los ojos   | 7.2.9         |
| Protección de oídos  | 7.2.8         |
| Protestas de resultados  | 7.13.4        |
| Protestas de resultados - Blancos de papel   | 7.13.4.3      |
| Protestas de resultados - Blancos Electrónicos   | 7.13.4.2      |
| Protestas escritas   | 7.13.3        |
| Protestas sobre el resultado en Blancos Electrónicos   | 7.8.5         |
| Protestas verbales   | 7.13.2        |
| Protestas y apelaciones  | 7.13.0        |
| Protestas y apelaciones - Cuotas   | 7.13.1        |
| Pruebas de Carabina y Fusil - Ver tabla 7.15.0   | 7.6.2         |
| Puesto de reserva  | 7.8.4.4.8     |
| Puntadas cruzadas  | 7.4.7.2       |
| Puntería de tirador zurdo y diestro  | 7.4.2.3.5     |
| Rabera - Carabina 50 m / Rifle 300 m   | 7.4.4.2       |
| Reclamaciones durante los disparos de ensayo   | 7.8.4.3.2     |
| Reclamaciones por fallos en el registro o indicación en el monitor de los blancos electrónicos | 7.8.4.4       |
| Reemplazo de un tirador  | 7.6.4.3       |
| Refuerzos  | 7.4.7.7.1.2   |
| Refuerzos : Material – Características   | 7.4.7.2       |
| Registro de Galería - Tiro extra   | 7.8.4.4.3     |
| Registro de incidentes   | 7.9.7         |
| Registros de los incidentes  | 7.9.7         |
| Reparar o reemplazar una Carabina o un Fusil - Interrupción                                    | 7.8.2         |
| Reparar o reemplazar una Carabina o un Fusil - Interrupción                                    | 7.8.2         |



|  |               |
|--|---------------|
| Requisitos de seguridad  | 7.2.1         |
| Responsabilidades del jefe de equipo   | 7.9.3         |
| Resultados empatados - Eliminatorias   | 7.7.3.4       |
| Resultados finales   | 7.14.7        |
| Retraso de la competición por un tirador                                       | 7.9.6.9       |
| Rigidez  | 7.4.7.7.2     |
| Rodilla  | 7.6.1.3       |
| Rodillo  | 7.4.7.12.5    |
| Ropa interior debajo de los pantalones   | 7.4.7.11.1    |
| Secretario de puesto   | 7.5.3         |
| Seguimiento por el jurado  | 7.4.7.7.2.5   |
| Seguridad  | 7.2.0         |
| Sorteo para determinar la posición   | 7.12.2.5.1    |
| Tabla de medidas - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m                            | 7.4.3.7       |
| Tabla de medidas - Fusil 300 m / Carabina Aire 10 m                            | 7.4.3.6       |
| Tapajojo – en la mira trasera  | 7.4.2.3.4     |
| Tapajos laterales  | 7.4.7.6       |
| Tarjeta de control   | 7.10.6        |
| Tarjetas de penalización - Grado   | 7.9.6.4       |
| Teléfonos móviles  | 7.4.1.4       |
| Tendido  | 7.6.1.1       |
| Tiempo de protesta   | 7.13.4.1      |
| Tiempo reparación  | 7.6.4.1       |
| Tiempo reparación - Blancos de prueba  | 7.6.4.1.      |
| Tiempo reparación - Coger las armas, tiro en seco, ejercicios de puntería      | 7.6.4.1.2     |
| Tiempo restante  | 7.6.4.4.3     |
| Tirador no clasificado - Eliminatorias   | 7.7.3.3       |
| Tirador zurdo - Tirador diestro  | 7.1.3         |
| Tiro adicional - Anulación del último tiro disparado (fuera de la competición) | 7.8.4.4.5     |
| Tiro adicional - Disparo indicado  | 7.8.4.4.2     |
| Tiro adicional - No registrado en el monitor                                   | 7.8.4.4.8     |
| Tiro adicional - Registrado en el monitor                                      | 7.8.4.4.3     |
| Tiro en seco   | 7.2.5.3       |
| Tiro en seco – Definición  | 7.2.5.3.1     |
| Tiro en seco - Durante la competición de 10 m                                  | 7.6.4.5.2     |
| Tiros adicionales – Malfuncionamiento  | 7.8.2.1       |
| Transferencia del valor del impacto en exceso - Cuenta atrás                   | 7.6.6.2.1.2.3 |
| Transferencia del valor del impacto en exceso - Exceso de tiros por blanco     | 7.6.6.2.1.2.2 |
| Traslado al puesto de reserva  | 7.8.4.4.8     |
| Traslado de puesto de tiro - Disparos de ensayo                                | 7.6.5.2       |
| Tres posiciones - Orden de ejecución   | 7.6.2.1       |
| Ubicación de los puestos de tiro   | 7.7.0         |
| Ubicación de los puestos de tiro – principios básicos                          | 7.7.1         |
| Ventajas y desventajas sobre los demás   | 7.4.1.1       |
| Vestimenta de tirador  | 7.4.7.11      |
| Violación de las normas  | 7.9.6.5.2     |
| Violación de las normas de seguridad   | 7.9.6.8       |